



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA, EN PRIMERA CONVOCATORIA, POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DOCE.

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

- D. José Juan Fernández Zarco.

CONCEJALES:

- D.^a María Beatriz Fernández Moreno.
- D. Julio Martínez Muñoz.
- D.^a María Teresa Cobo Peinado.
- D. Carlos Alberto Ortiz Sánchez-Tinajero.
- D.^a María Vicenta Zarco Fernández.
- D. Samuel Muñoz Yuste.
- D. Ángel Exojo Sánchez-Cruzado.
- D.^a Encarnación Huertas Roldán.
- D. Ángel Santamaría Anievas.
- D. Manuel Alcolea Alcón.
- D. Delfín Rosado López.
- D.^a M.^a Ángeles Cabezalí García-Consuegra.

INTERVENTOR:

- D. José Cayetano Guerrero López.

SECRETARIA ACCTAL.:

- D.^a Prado Peinado Marchante.

En Pedro Muñoz, a 28 de septiembre de 2012, siendo las veinte horas y cinco minutos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. José Juan Fernández Zarco, asistido de la infrascrita Secretaria, concurrieron, previa citación en forma, los Concejales que al margen se relacionan, con objeto de celebrar sesión ordinaria.

Se comprueba que ha sido constituida válidamente la sesión con la asistencia del quórum necesario para su celebración, de conformidad con lo dispuesto en el art. 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y art. 90 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales.

El Sr. Alcalde-Presidente, D. José Juan Fernández Zarco, abre la sesión, procediéndose según el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

I. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 25 DE MAYO DE 2012.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para preguntar a los miembros de la Corporación Municipal si tienen alguna objeción al acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento en Pleno el día **25 de mayo de 2012.**



No mostrando ninguna objeción a la misma, se aprueba por unanimidad de los miembros corporativos (13 de 13) el acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento pleno el día 25 de mayo de 2012.

II. Toma de conocimiento renuncia acta Concejal D.^a María de los Ángeles Cabezalí García-Consuegra.

Considerando que en este Ayuntamiento tuvo entrada el escrito de Doña María de los Ángeles Cabezalí García-Consuegra, Concejal del Ayuntamiento, el día 20 de septiembre de 2012, con registro de entrada núm. 9180.

Visto que en el mismo se formalizaba la renuncia voluntaria al cargo que ocupa en este Ayuntamiento desde que tomó posesión del cargo de Concejal el día 24 de junio de 2011, tras las elecciones de mayo de 2011.

Considerando que la renuncia al cargo no será efectiva hasta su sometimiento al Pleno del Ayuntamiento, es decir, hasta la fecha de hoy.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda, Personal, Empleo, Deportes, Seguridad y Tráfico, y Comisión Especial de Cuentas, de 26 de septiembre de 2012.

Considerando lo dispuesto en los artículos 9.4 del Real Decreto 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y el artículo 182 de la ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General; y realizada la tramitación reglamentariamente establecida.

El Pleno de Ayuntamiento **ACUERDA:**

Primero. Tomar conocimiento de la renuncia al cargo de Concejal del Ayuntamiento que realiza D.^a María de los Ángeles Cabezalí García-Consuegra.

Segundo. Comunicar esta renuncia a la Junta Electoral Central para que ésta remita las credenciales de D.^a Aurora Espinosa Argudo, siguiente en la lista de los que concurrieron a las últimas elecciones municipales, para que pueda tomar posesión de su cargo.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente: Yo quiero aprovechar este pleno para agradecer a M^a Ángeles Cabezalí el trabajo que ha desarrollado por los vecinos de su pueblo en la legislatura anterior y a lo largo de esta legislatura. Si quiere M^a Ángeles, tiene la palabra... ¿No?



Pues tenemos conocimiento ya en el pleno de esa acta de renuncia. Y, lo dicho, reiterar el agradecimiento en nombre de los vecinos de Pedro Muñoz por el trabajo desarrollado por la concejala M^a Ángeles Cabezalí.

III. Aprobación, si procede, propuesta de bonificación del ICIO mercantil Azulejos Aurora S.L. - Polígono Serycal.

Con fecha 20 de septiembre de 2012 y registro de entrada núm. 9203, por parte de la representación de Azulejos Aurora S.L., se presentó solicitud de bonificación del 75% del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras, en relación al expediente de solicitud de Licencia de Obra Mayor para la construcción de nave en la Avda. Julián Sáez, Parcela 16, en el Polígono Industrial Serycal (Exp. 148/2012, de 20 de septiembre).

Considerando el compromiso adquirido por el Ayuntamiento en la estipulación cuarta del Convenio de colaboración entre la Vicepresidencia y Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y este Ayuntamiento, suscrito con fecha 15 de febrero de 2011.

Visto el informe favorable de la Intervención del Ayuntamiento de fecha 24 de septiembre de 2012, en el que se indica que se reúnen las condiciones establecidas en el artículo 8.1.2 de la Ordenanza Reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras; y visto el informe de Tesorería de 25 de septiembre de 2012.

Visto el Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda, Personal, Empleo, Deportes, Seguridad y Trafico, y Comisión Especial de Cuentas, de 26 de septiembre de 2012, emitido por unanimidad, con el voto a favor de los tres concejales del Grupo Municipal Socialista y el voto a favor de los dos concejales del Grupo Municipal Popular.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente: Tiene la palabra el portavoz del Grupo Municipal Popular.

Interviene el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Ángel Exojo Sánchez-Cruzado: El voto del Grupo Popular es favorable a la bonificación del impuesto de construcciones, instalaciones y obras tal cual está establecido en el convenio que ya se firmó con la Junta en su momento.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente: Tiene la palabra la portavoz del Grupo Municipal Socialista.

Interviene la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D.^a M^a Beatriz Fernández Moreno: Nuestro voto también es favorable, no podía ser de otra manera, puesto que el convenio es así, lo respetamos. Además, tengo que decir que para este ayuntamiento



es un alivio, pues aunque haya que bonificar este tipo de obras son obras que alivian la asfixia y el ahogo financiero a la que está sometido este ayuntamiento.

Sometido a votación ordinaria, por siete votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Socialista (D. José Juan Fernández Zarco, D.^a María Beatriz Fernández Moreno, D.^a María Teresa Cobo Peinado, D. Julio Martínez Muñoz, D.^a María Vicenta Zarco Fernández, D. Samuel Muñoz Yuste y D. Carlos Alberto Ortiz Sánchez-Tinajero) y por cinco votos a favor de los concejales presentes del Grupo Municipal Popular (D. Ángel Exojo Sánchez-Cruzado, D. Delfín Rosado López, D. Ángel Santamaría Anievas, D.^a Encarnación Huertas Roldán y D. Manuel Alcolea Alcón), y, por tanto, por unanimidad de todos los concejales de la Corporación Municipal asistentes a esta sesión ordinaria (12 de 13), se aprueban los siguientes **ACUERDOS**:

Primero. Bonificar a la mercantil Azulejos Aurora S.L. con el 75% del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras, de acuerdo con el convenio firmado con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para promoción de actividades empresariales, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 8.1.2 de la Ordenanza Reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Segundo. El cálculo de la bonificación asciende a la cantidad de 402,86 euros, siendo la cantidad a abonar por el interesado de 134,29 euros.

Tercero. Notificar el presente acuerdo al interesado y dar traslado del mismo al Departamento de Intervención-Tesorería.

IV. Aprobación, si procede, propuesta de bonificación del ICIO mercantil Instalaciones Deportivas y Urbanas El Reino, S.L. - Polígono Serycal.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente: En este punto del orden del día, antes de darle la palabra a la secretaria, yo voy a manifestar mi abstención en este punto por la relación de parentesco que me une al empresario que solicita en este caso esta bonificación, al igual que en el punto anterior.

Con fecha 19 de septiembre de 2012 y registro de entrada núm. 9158, se solicitó por la mercantil Instalaciones Deportivas y Urbanas El Reino, S.L. bonificación del 75% del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras, en relación al expediente de solicitud de Licencia de Obra Mayor para la reforma de nave sita en la calle Rioja, 8 y 10 c/v calle Cantabria, en el Polígono Industrial Serycal (Exp. 147/2012, de 19 de septiembre).

Considerando el compromiso adquirido por el Ayuntamiento en la estipulación cuarta del Convenio de colaboración entre la Vicepresidencia y Consejería de Economía y



Hacienda de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y este Ayuntamiento, suscrito con fecha 15 de febrero de 2011.

Visto el informe favorable de la Intervención del Ayuntamiento de fecha 24 de septiembre de 2012, en el que se indica que se reúnen las condiciones establecidas en el artículo 8.1.2 de la Ordenanza Reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras; y visto el informe de Tesorería de 25 de septiembre de 2012.

Visto el Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda, Personal, Empleo, Deportes, Seguridad y Tráfico, y Comisión Especial de Cuentas, de 26 de septiembre de 2012, emitido por unanimidad, con el voto a favor de los tres concejales del Grupo Municipal Socialista y el voto a favor de los dos concejales del Grupo Municipal Popular.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente: Tiene la palabra el portavoz del Grupo Municipal Popular.

Interviene el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular: Al igual que en el punto anterior, el voto del Grupo Popular es favorable a la propuesta de bonificación del impuesto, conforme al convenio establecido con la Junta.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente: Tiene la palabra la portavoz del Grupo Municipal Socialista.

Interviene la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Nuestro voto es favorable igualmente.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente: Como vemos, hay dos puntos que son coincidentes en el objeto, que es la bonificación de unas obras a realizar en el Polígono Serycal. Y ahondando un poco en las manifestaciones que hacía la portavoz del Grupo Municipal Socialista, evidentemente este tipo de obras suponen para este ayuntamiento una pequeña ayuda, todas las obras que se realizan, en cuanto a la tesorería del mismo, porque estamos muy escasos de ingresos. No son estos los tiempos que se han disfrutado en este ayuntamiento anteriormente, en que estos impuestos de obras entraban de manera importante, y ahora no es así. Y esto nos está haciendo hacer un esfuerzo adicional en la gestión de los recursos para conseguir sacar adelante este ayuntamiento, sobre todo, teniendo en cuenta, como veremos también en algún punto posterior del orden del día, la deuda ingente que la Junta de Comunidades tiene con este ayuntamiento.

Por otra parte, destacar que en este año 2012 han sido numerosas las ocasiones que hemos traído a este pleno este tipo de bonificaciones, lo que significa que Pedro Muñoz se está moviendo, que Pedro Muñoz está intentando seguir avanzando. Y desde el ayuntamiento intentamos, no sólo con este tipo de bonificaciones, sino con todas las medidas que podemos poner en marcha, ayudar a que sea así y que los empresarios puedan seguir creciendo,



puedan seguir desarrollando sus actividades, y eso a la vez genere actividad económica y puestos de trabajo, que es algo muy necesario hoy en nuestro pueblo.

Sometido a votación, por seis votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Socialista (D.^a María Beatriz Fernández Moreno, D.^a María Teresa Cobo Peinado, D. Julio Martínez Muñoz, D.^a María Vicenta Zarco Fernández, D. Samuel Muñoz Yuste y D. Carlos Alberto Ortiz Sánchez-Tinajero), por cinco votos a favor de los concejales presentes del Grupo Municipal Popular (D. Ángel Exojo Sánchez-Cruzado, D. Delfín Rosado López, D. Ángel Santamaría Anievas, D.^a Encarnación Huertas Roldán y D. Manuel Alcolea Alcón) y la abstención del Sr. Alcalde-Presidente, D. José Juan Fernández Zarco, en virtud del artículo 28 de la Ley 30/1992, y, por tanto, por mayoría absoluta, se aprueban los siguientes **ACUERDOS**:

Primero. Bonificar a Instalaciones Deportivas y Urbanas El Reino, S.L. con el 75% del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras, de acuerdo con el convenio firmado con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para promoción de actividades empresariales, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 8.1.2 de la Ordenanza Reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Segundo. El cálculo de la bonificación asciende a la cantidad de 247,41 euros, siendo la cantidad a abonar por el interesado de 82,47 euros.

Tercero. Notificar el presente acuerdo al interesado y dar traslado del mismo al Departamento de Intervención-Tesorería.

V. Aprobación, si procede, propuesta de designación de representantes en Promancha.

Visto que con fecha 24 de junio de 2011 se aprobó la designación de los representantes en la Asociación para el Desarrollo de la Mancha Norte de Ciudad Real, recayendo la titularidad en D. Juan José Fernández Zarco y la suplencia en Doña Beatriz Fernández Moreno.

Nombrados suplentes en el Plenario extraordinario celebrado el 10 de febrero de 2012 los trabajadores del Ayuntamiento D. Jesús Torres Torres y D. Diego Perea Reillo.

Habiéndose declarado la extinción de la relación laboral del trabajador D. Diego Perea Reillo con el Ayuntamiento de Pedro Muñoz y al objeto del nombramiento de un sustituto.

Visto el Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda, Personal, Empleo, Deportes, Seguridad y Trafico, y Comisión Especial de Cuentas, de 26 de septiembre de 2012, emitido por unanimidad, con el voto a favor de los tres concejales del



Grupo Municipal Socialista y el voto a favor de los dos concejales del Grupo Municipal Popular.

Sometido a votación ordinaria, por siete votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Socialista (D. José Juan Fernández Zarco, D.^a María Beatriz Fernández Moreno, D.^a María Teresa Cobo Peinado, D. Julio Martínez Muñoz, D.^a María Vicenta Zarco Fernández, D. Samuel Muñoz Yuste y D. Carlos Alberto Ortiz Sánchez-Tinajero) y por cinco votos a favor de los concejales presentes del Grupo Municipal Popular (D. Ángel Exojo Sánchez-Cruzado, D. Delfín Rosado López, D. Ángel Santamaría Anievas, D.^a Encarnación Huertas Roldán y D. Manuel Alcolea Alcón), y, por tanto, por unanimidad de todos los concejales de la Corporación Municipal asistentes a esta sesión ordinaria (12 de 13), se aprueban los siguientes **ACUERDOS**:

Primero. Aprobar la designación como representante suplente de los designados en anteriores acuerdos en la Asociación para el Desarrollo de la Mancha Norte (PROMANCHA) a D. José Cayetano Guerrero López.

Segundo. Dar traslado el presente acuerdo a la Asociación para el desarrollo de la Mancha Norte de Ciudad Real.

VI. Aprobación, si procede, adhesión Mesa de Negociación deuda de la Junta de Comunidades.

Reunida la Mesa de negociación representada por los miembros del comité de empresa y representantes del personal laboral y funcional del Ayuntamiento de Pedro Muñoz, bajo la presidencia de la Concejalía de Hacienda del Ayuntamiento.

Analizada e informada a todos los miembros asistentes a la convocatoria, el informe del Interventor y por el cual se consta que el total de la deuda de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha asciende a 1.600.000,00 euros (un millón seiscientos mil euros) y que tras varios requerimientos de pago a las distintas administraciones no se ha recibido contestación alguna.

Informado a los representantes de la difícil situación y las necesidades de tesorería que pueden acarrear el impago de las nóminas de los meses correspondientes a Octubre, Noviembre y Diciembre como consecuencia del incumplimiento de los pagos que la Junta de Comunidades tiene con el Ayuntamiento.

Oído el Interventor que el importe necesario para hacer frente a las nóminas sería de unos 400.000 euros hasta finales de año y con el fin de consensuar una propuesta de acuerdo con los representantes del comité de empresa del personal laboral y funcionario de la plantilla del Ayuntamiento de Pedro Muñoz.

Visto el Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda, Personal, Empleo, Deportes, Seguridad y Trafico, y Comisión Especial de Cuentas, de 26 de



septiembre de 2012, emitido por unanimidad, con el voto a favor de los tres concejales del Grupo Municipal Socialista y el voto a favor de los dos concejales del Grupo Municipal Popular.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente: Tiene la palabra el portavoz del Grupo Municipal Popular.

Interviene el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular: El voto del Grupo Popular es favorable a la propuesta tal cual manifestamos en la comisión informativa para que se hagan efectivas las cantidades que se adeudan a este ayuntamiento por parte de la Junta de Castilla-La Mancha. Lo pusimos de manifiesto en la comisión informativa, no sabemos si se debe a un error, y es que se habla de una cantidad de 1.600.000 euros en la propuesta y se dice conforme al anexo. En el anexo pone otra cantidad diferente, 1.300.000 euros. Simplemente nos gustaría que constara en la propuesta de acuerdo de reclamación a la Junta del pago de la deuda que tiene con este ayuntamiento la cantidad que sea a la fecha que se determine, tanto si es 1.600.000 euros como si es 1.300.000 euros. La que corresponda a la fecha a la que determine el acuerdo, que supongo que será a la fecha a la que tomamos el acuerdo hoy en el pleno.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente: Tiene la palabra la portavoz del Grupo Municipal Socialista.

Interviene la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Nuestro voto es favorable a esta propuesta de resolución que plantea la mesa de negociación que yo misma presido, con los funcionarios de esta casa, personal y sindicatos. Ellos han entendido perfectamente cuál es la situación y cómo les afecta también particularmente, además de por ser vecinos de este municipio, y es que, como venimos diciendo desde que se inició esta legislatura, la Junta de Comunidades no hace ningún ingreso a este ayuntamiento de lo que le corresponde. Ellos saben que hemos ido haciendo resoluciones y mociones el Grupo Municipal Socialista sobre este tema. Hemos pedido un calendario de pagos, hemos intentado que de la mejor manera, porque sabemos que no es la coyuntura de crisis lo que está haciendo que este ayuntamiento no cobre, porque, como venimos manifestando pleno tras pleno, conocemos los informes de intervención de otros municipios gobernados por el Partido Popular a los que sí les está llegando ese dinero. Por lo tanto, se trata de que ellos mismos ven cuál es la situación y cómo les va a afectar de aquí a un mes o dos, y es que no van a poder ni cobrar su nómina después de haber hecho el trabajo en este ayuntamiento al servicio de sus vecinos, y ellos mismos plantean esta propuesta de resolución y esta petición para sumarla a la que venimos haciendo pleno tras pleno este grupo. Yo quiero decirle al portavoz del Grupo Popular que en la misma comisión, no sé si no le han informado, pero también se trató este tema y el baile de cifras que parece que plantea. 1.600.000 euros, aunque aparece en la web, porque queremos ser transparentes con estas cantidades, es de 1.300.000, y hay que sumarles lo que veremos en otro punto, que son 233.000 euros de la aportación que hizo este ayuntamiento a Gicaman para el CAI, así lo explicó el interventor.



Además por no decir ni sumar los convenios que tenían que estar firmados y pagados, o al menos comprometidos, para este año.

Yo creo que más que el baile de cifras, fuera 100, fuera 200, los vecinos saben perfectamente que les está llegando esta falta que en algún momento podrá incluso ser de servicios, porque ya no sólo está en los recortes que nos viene haciendo la Junta. Ya hemos hablado en varias ocasiones también de, por ejemplo, la ayuda a domicilio. Sino que son servicios que son competencia de la Junta que seguimos prestando a fuerza del plan de ahorro que elaboramos y que los vecinos también conocen. Pero llega un momento en que esto ya no es posible asumirlo. La asfixia es más política que, como digo, la coyuntura de crisis que parece que tenemos. Voy a pararme aquí. Creo que se entiende perfectamente que ellos planteen esta propuesta y que se sumen a esta petición. Nuestro voto es favorable.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente: Tiene la palabra el portavoz del Grupo Municipal Popular.

Interviene el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular: Sí, como hemos planteado, efectivamente yo creo que es razonable, a tenor de lo que nos dice la portavoz del Grupo Socialista, simplemente por una cuestión de coherencia, que cuando el pleno a día de hoy, 28 de septiembre, reclama a la Junta, como es nuestra obligación, que pague al ayuntamiento las deudas que tiene pendientes con este ayuntamiento desde hace varios años, pues efectivamente lo haga con una cifra, la que sea, la que toque a 28 de septiembre. Si es un 1.600.000 euros, pues 1.600.000 euros; si son casi 2.000.000 euros, como hemos leído en alguna noticia de la página web, pues casi 2.000.000 euros; si es 1.347.000 euros, como se relata en el anexo que se acompaña a esta propuesta, pues 1.347.000 euros. Es verdad que nosotros en la defensa de los intereses del ayuntamiento hemos pedido siempre que cualquier institución pague las deudas que tiene pendientes con este ayuntamiento. Es verdad que la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha debe a este ayuntamiento una cantidad muy importante. Ya en junio del año 2011 debía en torno a 600.000 euros y efectivamente, cuando uno repasa ese anexo que va grapado complementario a la propuesta ve cómo hay deudas que vienen del año 2009 algunas de ellas, otras del año 2010, otras del año 2011, y las correspondientes al año 2012. Entendemos que este ayuntamiento por supuesto tiene el derecho y la obligación en este pleno de solicitar a cualquier institución las deudas que cualquier institución tenga con este ayuntamiento. Echamos de menos que el Grupo Socialista, cuando la Junta debía ya 500.000 o 600.000 euros a este ayuntamiento, no planteara estas propuestas. Nosotros hemos sido coherentes siempre en eso y lo hemos reclamado antes, durante y después, y ahora, a propuesta del equipo de gobierno, apoyando la propuesta. Es verdad que la situación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha desde el punto de vista económico es la que es. La portavoz nos habla de una asfixia política y nos habla, y hemos tenido la oportunidad además de debatirlo en algunos plenos, de que hay algunos ayuntamientos que cobran unas cantidades, hay ayuntamientos que cobran otras. La realidad es que yo desconozco al detalle lo que cobra cada ayuntamiento. Yo tengo la oportunidad de hablar con algunos alcaldes de la provincia y hablar de estos temas, tanto de un color político como de otro, y al final todos los alcaldes se quejan, como es natural y normal, de los impagos principalmente por parte de la Junta y de la situación de liquidez y económica. Por circunstancias que desconozco, sé que hay alcaldes o hay ayuntamientos que



a lo largo de este último año han cobrado unas cantidades, otros han cobrado otras, desconozco cuál sería el retraso de la deuda o los conceptos por ello. La situación de la Junta de Castilla-La Mancha a nivel económico es de ruina y de quiebra, si fuese una empresa, desde hace mucho tiempo, y esa es por desgracia la situación que hay. Indudablemente no es de ahora, porque un déficit del 11% del Producto Interior Bruto de la región hace un año, la comunidad autónoma que más déficit presenta en España, pues es fruto indudablemente de una gestión económica al frente de una institución en la que cada gobierno al frente de cada institución responde y tiene que responder de su gestión. Y la realidad que tenemos hoy en nuestra comunidad autónoma es que este año 2012 los ciudadanos de Castilla-La Mancha, a través de los impuestos que pagamos y que van a las arcas de la Junta de Castilla-La Mancha, vamos a pagar 1.300.000.000 euros de amortización de deuda y de intereses, que se dice pronto. Son cantidades astronómicas en las que uno se pone a pensar y se pierde. El exceso de endeudamiento de la Junta de Castilla-La Mancha en los últimos 6 o 7 años ha sido más del doble. Reconocido además por muchos compañeros de ustedes, del Partido Socialista, que han reconocido públicamente en los medios de comunicación que la gestión económica del presidente Barreda y de sus gobiernos al frente de la Junta los últimos 6 o 7 años ha sido una gestión ruinosa y desastrosa que ha llevado a una situación en la que además de la crisis hoy tenemos que pagar 3.000.000 euros al día sólo de intereses. Esa es la situación que tenemos. Yo espero que esa situación que tenemos. Yo espero que esa situación pueda reconducirse en el menor tiempo posible y que, desde luego, permita a la Junta de Castilla-La Mancha ir haciendo frente a la deuda que mantiene con este ayuntamiento y con multitud de ayuntamientos de nuestra región, con los novecientos y pico municipios que tiene nuestra región, y que son deudas que se vienen haciendo largas en el tiempo desde el año 2009, y que además, por cuanto se van sumando anualmente tras anualidad, ejercicio presupuestario tras ejercicio presupuestario, pues llega un momento que plantean unas dificultades de tesorería y de liquidez a las entidades, en este caso a los ayuntamientos, importantes. Pero yo creo que hay que poner las cifras encima de la mesa porque si no puede parecer que la deuda de la Junta con este ayuntamiento o con el resto de entidades puede ser que viene de hace 7 u 8 meses, y no es así. Es verdad que los últimos años del gobierno del Presidente Barreda empezábamos a ver cómo cosas que era habitual que los ayuntamientos cobrasen se empezaban a retrasar, y de hecho hoy en día hay cantidades pendientes de aquellos famosos planes de choque que se anunciaron en el año 2008 y 2009 y que muchos ayuntamientos de esta región tienen pendientes de cobrar. Si hoy nouviésemos que destinar 1.300.000.000 euros del presupuesto de Castilla-La Mancha del año 2012 a pagar solamente intereses y amortización de deuda, pues fíjense ustedes los recursos que podríamos tener liberados los ciudadanos para hacer centros de salud, colegios, incluso para contratar a los doscientos cuarenta y tantos mil parados... 730.000.000 euros costaría hacer un plan de empleo de 3 meses contratando a todas las personas paradas de Castilla-La Mancha...

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente: Vaya terminando, Sr. Exojo.

Interviene el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular: El pago anual de la ley de dependencia, 150.000.000 euros; la paga extra a los funcionarios de Castilla-La Mancha otros 150.000.000 euros. En cualquier caso, esperemos y deseemos que esta situación se reconduzca y el voto del Grupo Popular, volvemos a repetir, es favorable a la propuesta de



adherirnos al acuerdo de la mesa de negociación para solicitar a la comunidad autónoma y al gobierno de Castilla-La Mancha que establezca un calendario y salde cuanto antes la deuda pendiente con este ayuntamiento, que viene arrastrándose en los últimos años.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente: Tiene la palabra la portavoz del Grupo Municipal Socialista.

Interviene la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Fíjese qué ingenua sigo siendo, aunque siga cumpliendo años, y espero que por muchos años. Pensé que nos iba a dar información como dice que efectivamente, y así lo vamos viendo, que se reúne con los diferentes alcaldes de la provincia, yo añado del Partido Popular, pues pensaba yo que, además de ese conocimiento de la provincia, lo que más le importaba era el pueblo al que representa y por eso puede contactar con los municipios de la provincia; pero, como digo, esperaba que nos informara de esa reunión que tuvo con el consejero de Presidencia y de administraciones públicas, que digo yo que, aunque llevara diferentes temas suyos, también llevaría el tema de Pedro Muñoz. ¿O en esa reunión lo olvidó? ¿O en esa reunión trasladó la cantidad de deuda que tiene la Junta con su pueblo? ¿Qué le dijo el consejero? ¿Qué petición le hizo usted? ¿O no entraba en el orden del día que llevaba en su cartera en esa reunión con el consejero de presidencia y administraciones públicas? Me hubiera gustado que en este pleno nos hubiera informado no de la reunión, porque, efectivamente, usted puede llevar otros temas, pero creo yo que uno de ellos tendría que haber sido su pueblo y la situación que viven sus vecinos, a los que usted representa. ¿Comentó usted la deuda con el consejero? ¿Le trasladó que, en ese rescate que iban a solicitar...? Antes de que se acabaran los 18.000.000.000 euros, y que ahora parece que es la lotería. Cuando lo pedía Cataluña parece que era un rescate, y ahora no, ahora es la lotería casi lo que nos ha tocado a Castilla-La Mancha con el rescate que ha pedido la presidenta de Castilla-La Mancha en el día de ayer. Que no sólo es que tengamos una deuda en Castilla-La Mancha. Claro, la situación indica que tenemos una deuda, igual que las demás comunidades, y desde luego no voy a entrar. Pero el rescate, lo digan como lo digan, y lo trasladen como lo trasladen, sigue siendo más endeudamiento para Castilla-La Mancha, es una hipoteca para las futuras generaciones de Castilla-La Mancha. No es la lotería lo que nos ha tocado, y si esa lotería sirviera para que cobrara este ayuntamiento, a lo mejor así se lo trasladó el consejero y esa es la buena noticia que nos puede dar hoy en este pleno de septiembre.

Dicen que efectivamente había retrasos. Siempre, y lo hemos repetido una y otra vez, en las administraciones hay retrasos. Pero, usted lo ha dicho, y yo lo recuerdo, eran 600.000 euros, y con ello saben nuestros vecinos que ni siquiera habíamos cubierto lo que usted en su anterior etapa nos había dejado. Entre otras cosas, los 800.000 euros de deuda a proveedores. Pero una cosa, digo, son los retrasos que se van solventando y se van ingresando en los ayuntamientos para que por lo menos se vaya funcionando, y otra cosa es no ingresar ni un euro. Miento, 5.000 euros. Para que no crea que quiero evitar decir los 5.000 euros que efectivamente se ingresaron. La deuda en este año triplica esos 600.000 euros que se tenía con el anterior equipo de gobierno. Pero es que yo creo que no tenemos por qué volver a repetir las mismas cosas. Si los vecinos lo saben. Y yo lo único que esperaba era que nos trasladara algo positivo de sus reunión con este consejero. La foto la vimos, el orden del día



no, pero como vecina de este ayuntamiento, como representante de este ayuntamiento, usted lo mismo que yo, a mí no se me hubiera olvidado. ¿Se le olvidó a usted?

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias, Beatriz. Sr. Exojo, escuchándole a usted en su línea habitual de intentar confundir en este pleno, parece que la propuesta que traemos hoy al pleno es que la ha traído el Partido Popular, porque dice que le hubiera gustado que el Partido Socialista en las anteriores legislaturas hubiera traído esta propuesta. Pero si es que no la ha traído usted; si es que, desde que estamos en esta legislatura, no ha traído ni una sola propuesta a este pleno, ni una sola moción ni una propuesta de acuerdo, ni una. Porque, se lo estaba explicando muy bien Beatriz, si es que tenemos muy claro que a usted los vecinos de Pedro Muñoz no le importan. Lo que realmente le importa es usted, su promoción; esa reunión con el consejero donde, como le dice mi compañera de grupo, ya es raro que se le olvidara comentarle “oye, en mi pueblo tenemos un problema, porque no nos pagáis, porque no nos habéis pagado ni un duro, y a los otros ayuntamientos, a los nuestros, sí les estáis pagando. El ayuntamiento de Tomelloso a cobrado, y el de Socuéllamos, y el de Villarta... Esos cobran, pero nosotros no”. Pero no, está claro que a usted lo que le importa es otra cosa. Y luego empieza a montar ahí su película: “No, no sabemos si es 1.381.000 euros, pero dice que es 1.600.000 euros”, como si lo importante de este punto fuera que si es 1.381.000 euros más 230.000 euro o 1.600.000 euros. Que no, que eso no es lo importante. Que lo importante es lo que estamos diciendo, que este ayuntamiento, a pesar de los esfuerzos que está haciendo de contención del gasto, de los esfuerzos que está haciendo por poner orden en el desorden que usted tenía en esa cantidad de contratos externalizados, a pesar de esos esfuerzos ya llega un momento en que nos encontramos con dificultades serias para pagar lo que usted algún día en este pleno denominó como un lujo, las nóminas de los funcionarios. Yo creo que es la primera obligación que tiene este ayuntamiento, pagar las nóminas de sus trabajadores, y así lo han entendido también ellos y por eso se trae esta propuesta.

Luego, escuchándole uno tiene la sensación de que es que sigue gobernando José María Barreda en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. No, hombre, no. Es que la Sra. Cospedal lleva 16 meses en Castilla-La Mancha. No, en Castilla-La Mancha no, lleva 16 meses gobernando en el exilio en Castilla-La Mancha, desde Madrid. El último anuncio de ese rescate, de esa lotería, cómo no, se vuelve a hacer desde Madrid. Las cosas importantes para Castilla-La Mancha siempre nos enteramos de ellas en Madrid. 16 meses. Y en esos 16 meses que llevamos nosotros también gobernando en este ayuntamiento, nosotros hemos pagado facturas de aquellas que usted dejó pendientes de pagar, y nos encontramos con cuatro millones de euros de deuda de este ayuntamiento, sumando los 3.000.000 euros de préstamo más los prácticamente 900.000 euros en facturas a proveedores. Nos encontramos con esa situación. Lo que puedo hacer es decirles a esos proveedores la retahíla que lleva el Partido Popular desde que entró a gobernar en Castilla-La Mancha. “No, eso díselo al gobierno anterior”. Si es que cuando uno entra a gobernar entra con lo bueno y con lo malo. Y yo aquí entré con una deuda de 4.000.000 euros a la que estamos haciendo frente, y con la que estamos funcionando. Y estamos intentando amortizar esos préstamos, más de 3.000.000 euros en préstamos que había, por los que también pagamos una buena cantidad de intereses. Que parece que sólo es la Junta de Comunidades la que paga intereses. También se lo he dicho en alguna otra ocasión en este pleno. Esa deuda que la Junta de



Comunidades de Castilla-La Mancha tiene en parte es por culpa de este municipio de Pedro Muñoz, gracias a las inversiones que se han hecho aquí. Ya se las recordé en un anterior pleno: el cambio del césped en el campo de fútbol municipal, institutos, colegios, aularios nuevos, centro de salud, depósitos de agua... Todo eso se ha hecho gracias al dinero de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, evidentemente. Parece que estoy reproduciendo el acta que aprobamos hoy, que aquí en Castilla-La Mancha no se han hecho grandes premios de fórmula 1 ni copa América. Que esto no es Valencia, que esto, la deuda que tenemos, está en hospitales, en carreteras, porque el punto de partida de esta comunidad, y usted lo sabe muy bien, era el que era, y necesitábamos inversión. Y esa inversión la han hecho los gobiernos socialistas a través de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Y esa inversión es la que ahora no llega a través de la Junta que gobierna el Partido Popular. Y esa es la realidad. Y la realidad, por mucho que usted diga que sí hay algunos ayuntamientos que cobran, que no cobran, es que la diferencia de ingresos que están recibiendo los ayuntamientos gobernados por el Partido Socialista con respecto a los ayuntamientos gobernados por el Partido Popular es abismal. Porque no se trata de no pagar la deuda con los ayuntamientos porque no haya dinero, se trata de priorizar ese pago y la Junta lo está haciendo pagando a los ayuntamientos del Partido Popular. Y esta cuestión es muy sencilla: si tenemos 10 para pagar, se paga proporcionalmente a todos los ayuntamientos. Ahora se le ha olvidado, porque antes, en algunos plenos anteriores donde hemos traído este tema, se decía que el calendario de pagos que va a hacer la Junta..., 16 meses sin recibir el calendario de pagos. Una promesa tras otra: en septiembre sacamos el calendario de pagos, que no recibimos. No, ahora va a ser en octubre. Bueno, primero dijeron en junio, luego en septiembre, luego en octubre. Le estoy hablando del año pasado. Estamos otra vez en octubre y seguimos sin contar con ese calendario de pagos. Un calendario de pagos que, como usted sabe, a este ayuntamiento le vendría muy bien para poder organizar sus gastos, organizar sus pagos. Pero esa es la realidad con la que nos encontramos y a la que tenemos que hacer frente, y estamos haciendo frente a pesar de esa asfixia a la que el gobierno regional de Castilla-La Mancha, gobernado por el Partido Popular, está sometiendo, especialmente a los ayuntamientos gobernados por el Partido Socialista.

Sometido a votación ordinaria, por siete votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Socialista (D. José Juan Fernández Zarco, D.^a María Beatriz Fernández Moreno, D.^a María Teresa Cobo Peinado, D. Julio Martínez Muñoz, D.^a María Vicenta Zarco Fernández, D. Samuel Muñoz Yuste y D. Carlos Alberto Ortiz Sánchez-Tinajero) y por cinco votos a favor de los concejales presentes del Grupo Municipal Popular (D. Ángel Exojo Sánchez-Cruzado, D. Delfín Rosado López, D. Ángel Santamaría Anievas, D.^a Encarnación Huertas Roldán y D. Manuel Alcolea Alcón), y, por tanto, por unanimidad de todos los concejales de la Corporación Municipal asistentes a esta sesión ordinaria (12 de 13), se aprueban los siguientes **ACUERDOS**:

Primero: Adherirse al acuerdo adoptado por la Mesa de Negociación, con el propósito de exigir a la Junta de Comunidades y Consejerías Competentes el abono inmediato de las cantidades adeudadas al Ayuntamiento de Pedro Muñoz y que asciende a la



cantidad de un millón seiscientos mil euros y que figuran en el presente anexo, para garantizar el pago de las nóminas al personal del Ayuntamiento de Pedro Muñoz.

Segundo: Instar a una reunión urgente al Consejero de Administraciones Públicas, al Consejero de Hacienda y a la Presidente de la Junta de Comunidades con el objeto de solucionar a la mayor celeridad posible la situación de impago.

VII. Aprobación, si procede, Modificación de Créditos núm. 11/2012.

Visto que existen gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que no existe crédito en el vigente Presupuesto de la Corporación.

Visto que cabe efectuar anulaciones o bajas de créditos de otras partidas del presupuesto vigente no comprometidas.

Visto que el expediente ha seguido la tramitación ordinaria según establece el artículo 124.2 y artículo 175 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales.

Visto el Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda, Personal, Empleo, Deportes, Seguridad y Tráfico, y Comisión Especial de Cuentas, de 26 de septiembre de 2012, emitido por unanimidad, con el voto a favor de los tres concejales del Grupo Municipal Socialista y el voto a favor de los dos concejales del Grupo Municipal Popular.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente: Tiene la palabra el portavoz del Grupo Municipal Popular.

Interviene el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular: El voto del Grupo Popular es favorable a la propuesta que propone el equipo de gobierno mediante la cual entendemos, por las explicaciones que se nos dieron en la comisión informativa, que lo que se pretende es poner en manos de una empresa privada que tenga experiencia en la gestión de escuelas de música la gestión de la escuela municipal de música del Ayuntamiento de Pedro Muñoz. Y lo que sí queremos poner de manifiesto es la incoherencia del discurso del alcalde de nuestro ayuntamiento, que pone el grito en el cielo y pone la palabra “privatización” como una cosa “negra”, entre comillas, cuando acusa a otros gobiernos de privatizar la sanidad, la educación, y vemos cómo él, desde un perfil ideológico de izquierda pura y dura, en su gobierno, cuando lo considera oportuno, porque cree que se pueden gestionar mejor los recursos de los ciudadanos poniendo en manos de empresas privadas la gestión de determinados servicios públicos, pues lo hace sin sonrojarse lo más mínimo. Pone en evidencia la incoherencia de un alcalde que dice una cosa en un discurso demagógico cuando intenta acusar a los demás cuando los demás son del PP y gobiernan en otras instituciones, pero sin embargo él se aplica esa medicina con esta modificación de créditos



que nos trae hoy. Nosotros, desde el Grupo Popular, votamos a favor de esta propuesta de modificación de créditos. Y tal como propusimos en la comisión informativa, esperamos ver en los próximos días o semanas el pliego de condiciones que el alcalde y el equipo de gobierno redacten para poner en manos de las empresas que estén interesadas en gestionar lo que desde hace 20 años precisamente un equipo de gobierno socialista en el ayuntamiento, a principios de los años 90, puso en marcha la escuela municipal de música como un servicio público y que así se ha mantenido a lo largo de los últimos años con gobiernos del Partido Socialista, con gobiernos del Partido Socialista con el apoyo de la concejal de Izquierda Unida, hoy portavoz del PSOE, y con gobiernos del Partido Popular, y hasta hoy con gobiernos del Partido Socialista en el ayuntamiento. Y queremos ver ese pliego de condiciones, y esperemos ver en qué condiciones se pone en manos de una empresa la gestión de lo que hasta ahora ha sido la escuela municipal de música, porque entendemos que las tasas han sido aprobadas para el año 2012 en el año 2011. Supongo que ahora, antes de que acabe el año, tendremos la oportunidad de debatir en el pleno las tasas y los impuestos que tiene que plantear este ayuntamiento a los servicios públicos que presta para el año 2013, y por lo tanto, nosotros damos el apoyo a esta modificación de créditos para que se pueda iniciar ese expediente, y a lo largo del expediente de licitación y de adjudicación que se produzca en las próximas semanas o meses iremos dando nuestra opinión al respecto. Pero sí queríamos poner encima de la mesa la demagogia y el doble discurso, la falacia del discurso de un alcalde que tacha a los que no piensan ideológicamente como él de ser unos ogros, y poco menos que les acusa de la muerte de Manolete, cuando para buscar la eficiencia económica en la prestación de un servicio público lo ponen en manos de empresas y habla de que las empresas privadas son poco menos que grandes ogros que solamente persiguen su beneficio particular en contra del interés general de los ciudadanos a los que prestan esos servicios, pero sin embargo, cuando él tiene que tomar decisiones de gobierno, y considera oportuno desde el punto de vista económico o de la eficiencia poner en manos de empresas privadas o externas la gestión de servicios públicos, pues lo hace con absoluta normalidad, y además con el apoyo de este grupo de la oposición. Pero sí queríamos poner encima de la mesa ese doble discurso y esa demagogia. Y como hemos dicho al principio, el voto del grupo popular es favorable a esa modificación de créditos para que se inicie ese expediente.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente: Tiene la palabra la portavoz del Grupo Municipal Socialista.

Interviene la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista: No, Ángel, no. Te equivocas. No digo que te equivocas en las consideraciones que haces, que eres libre de hacerlas, y además te dejamos tiempo para que las repitas. Digo que te equivocas en lo que dices que se pretende con este tema. Lo que se pretende, tú dices, es privatizar. Te equivocas. Lo que se pretende es, después de haber hecho una evaluación de lo que ha sido la escuela en los últimos años, no digo en los 20 que lleva, y que, permíteme, pero creo que los últimos años buena parte de que ese estudio nos dé negativo es la poca preocupación de tu equipo de gobierno y de tus legislaturas. Digo que después de hacer ese estudio y sobre todo..., en todos los sentidos, eh, pero sobre todo escuchando las opiniones y las sensaciones de los padres de los alumnos que van a esta escuela es por lo que tomamos esta decisión. Llámala como quieras. No es un servicio público esencial lo que estamos dando a que



gestione una empresa, en principio con una cláusula que será con los mismos profesores, que considere la empresa que puedan seguir dando las clases, porque tengan la preparación y el currículo suficiente, pero será esa una de las cláusulas, porque además creemos que tiene que ser así. Pero sobre todo lo que pretendemos con esta medida es revitalizar lo que se ha quedado prácticamente, no sé si muerto, pero prácticamente sin saber para qué. Al menos esa es la sensación que nos trasladan los padres, a los que nosotros sí escuchamos. No sé si antes lo haríais o no, pero nosotros hemos tomado la decisión, sobre todo y fundamentalmente, porque hemos escuchado esas opiniones y esas sensaciones de los padres de los alumnos que van a esa escuela. Y creo que no tengo que decirte a ti nada más y creo que al pueblo mucho menos. Nuestro voto es favorable.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias, Beatriz. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Municipal Popular.

Interviene el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular: Sí, simplemente para poner de manifiesto el doble discurso, la falta de verdad, y, bueno, ¿por qué no llamarlo como su nombre indica?, la mentira a medias, que es al fin y al cabo una mentira. La portavoz del Grupo Socialista quiere hacer ver..., pero, claro, es que es muy difícil. Es decir, yo entiendo que ustedes piensen como Goebbels, que cuando una mentira se repite muchas veces, termina siendo verdad. Pero por suerte tenemos unos ciudadanos en nuestro pueblo que saben discernir y que saben separar el grano de la paja. Entonces, por mucho que ustedes intenten repetir un mensaje mentira muchas veces, pues, gracias a Dios y a la inteligencia de los ciudadanos de nuestro pueblo, no se tragan determinadas historias. Porque, claro, que la portavoz del Grupo Socialista venga a decir aquí esta noche en el mes de octubre del año 2012 que la escuela municipal de música de Pedro Muñoz ha sido un desastre y ha venido a menos en los últimos años de gobierno del Partido Popular, pues simplemente no es una cuestión de una opinión ni mía ni de ninguno de los compañeros del grupo popular que están en el pleno, sino que simplemente usted puede preguntarles a los que han sido usuarios de la escuela de música, alumnos, a lo largo de los últimos años, de los profesores, de las asignaturas que impartía la escuela municipal de música a finales de los años 90, de las titulaciones que año tras año han ido teniendo los profesores que se contrataban para impartir las diferentes asignaturas de la escuela municipal de música, que, gracias a Dios y a un esfuerzo importante de mucha gente, no sólo del Ayuntamiento que ha gobernado en los últimos años, de muchas personas, pues en nuestro pueblo esa escuela de música a lo largo de los últimos años ha dado como fruto personas que han decidido estudiar su carrera musical y que hoy trabajan en muchos rincones de nuestra geografía española y que se han formado inicialmente en esa escuela de música, en disciplinas que al principio, como es natural y normal, al principio de los años 90, pues la escuela ha ido creciendo en disciplinas, en asignaturas, en que cada día teníamos en Pedro Muñoz, por suerte, profesores que eran de Pedro Muñoz y que se habían formado en su edad temprana en la escuela municipal de música, que habían decidido que su carrera profesional fuese la música, y se habían formado después en conservatorios, y que volvían en los últimos años como profesores a esta escuela de música a dar asignaturas que no existían en su inicio, como es normal y natural. Y esa ha sido la trayectoria, no. Yo creo que, en ese sentido, no cabe nada más que preguntar a quienes han preguntado en esa escuela, a los profesores que han pasado por esa escuela municipal a lo largo de los últimos años. Y sí que es verdad que en una época de dificultades



económicas como la que tenemos ahora mismo podía costar trabajo que en algunas asignaturas efectivamente poco menos que la escuela municipal de música de Pedro Muñoz fuera como un lujo, ¿no?, que hubiera determinadas asignaturas de determinados instrumentos que en un pueblo como el nuestro se estuviesen prestando con la contratación de profesores que a lo mejor había tres o cuatro alumnos y que, bueno, porque luego salían en la banda municipal de música y faltaba ese instrumento o porque era su ilusión, pues se formaban en nuestra escuela. Y es verdad que cuando llegan momentos de dificultades económicas, hay que tomar decisiones que hagan eficientes cosas que a lo mejor hace unos años con los ingresos que tenía el ayuntamiento podíamos destinar a mantener esa escuela municipal de música con ese nivel, con esa diversidad de asignaturas, con ese cuadro de profesores especializados cada uno en su asignatura, y quizá es verdad que llega determinado momento en el que hay que priorizar, y a lo mejor no se puede mantener ese nivel y hay que priorizar y no se pueden dar asignaturas o determinadas asignaturas de instrumentos en los que haya sólo apuntados 1 o 2 o 3 alumnos, y hay que juntarlos en otros grupos. Y eso lo entendemos, porque cualquiera con dos dedos de frente o con sentido común que le toque gestionar el ayuntamiento en un momento determinado lo hubiera hecho. Hoy les toca a ustedes. En otro momento nos ha tocado a otros y hemos aplicado en cada momento lo que hemos considerado más oportuno entre las posibilidades de prestar un servicio que, como bien dice la portavoz del Grupo Socialista, no es prioritario, no es esencial, no está obligado el ayuntamiento a prestarlo, pero que en este pueblo, por la tradición musical, se inicia una escuela hace 20 años y va ganando una serie de escalones y de pasos en calidad, en diversidad, etc. Pero, claro, que usted intente venir a vender la moto que poco menos que la escuela municipal de música en los últimos años era un desastre según usted, pues, mire usted, con los padres todo el mundo tenemos la oportunidad de hablar con unos y con otros, porque son muchos, y efectivamente cada uno nos transmitirá su opinión. Y claro que nosotros hemos escuchado a los padres siempre, igual que los escuchan ustedes. Y claro que cada uno toma en cada momento las decisiones que considera más oportuno tomar en función del interés general. Si nosotros, como le hemos dicho en la primera intervención, votamos a favor de esta propuesta...

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente: Vaya terminando, Sr. Exojo...

Interviene el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular: Lo que no podemos dejar de pasar por alto es que usted pretenda vendernos la moto y hacernos comulgar con ruedas de molino para intentar tapar la incongruencia de su discurso respecto de lo que dicen a lo que hacen donde les toca gobernar. Y es así. A veces a uno la realidad se le pone delante y, claro, lo pone en una incongruencia, que es a lo que ustedes les está poniendo en este momento. Y entonces usted tiene que tratar de salir de esa incongruencia simplemente levantando una cortina de humo y diciendo que es que esto era un desastre y que ahora tal. Bueno, pues a mí me chocó cuando he preguntado, porque es verdad que la crisis económica hace que quizá cuestiones que no son fundamentales y familias que lo están pasando mal puedan prescindir en un momento determinado de llevar a un hijo a una disciplina a una escuela de música si tiene otras prioridades que atender en su casa. Y yo la verdad es que me ha chocado cuando, preguntando, me decían diferentes profesores que han trabajado en la escuela hasta hace pocos meses que la matrícula este año iba bien y que estaba cerca de 90 alumnos. Y me alegré cuando me lo dijeron, porque me parece una cifra bastante razonable



en la situación económica en la que estamos. Queríamos poner en evidencia eso, y repetir nuestro voto a favor de la propuesta, pero poner en evidencia la incongruencia de quien hace una propuesta aquí, pero cuando le interesa hace el discurso contrario cuando es contra un partido político diferente al suyo.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente: Tiene la palabra la portavoz del Grupo Municipal Socialista.

Interviene la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Yo coincido en una cosa contigo, y es que la gente efectivamente sabe discernir. Yo no tengo ningún problema en lo que tú estás diciendo de... no sé qué incongruencia o no incongruencia. Lo que te estoy diciendo es que te equivocas en el fondo del asunto, es decir, que la pretensión, independientemente de que sea una empresa o sea lo que sea, es que el servicio se revitalice. Porque no sé si has preguntado. Dices que sí. Yo sigo pensando que no has hablado con los padres. No sé si sabes los alumnos que dejaron de apuntarse... Bueno, si tú dices que es por la crisis económica, pues cada cual tiene sus interpretaciones sobre lo que pasa en el mundo. Pero lo que quiero que quede claro, porque no sé si hay que hacer un esfuerzo todavía mayor, porque o no te entiendo o no me entiendes, es que lo que intentamos es que sea un proyecto de calidad. Yo vuelvo a repetir que en ningún momento he cuestionado que los profesores sean mejores o peores o sean como sean, es más, he dicho que en el pliego de condiciones uno de los puntos fundamentales de ese pliego que tendrá puntuación es que se subroguen los profesores. Pero es que esa no es la cuestión. Digo un proyecto de calidad. Que después de 20 años, y sobre todo en los últimos, pues no está, o no está al gusto de los padres que llevan a sus hijos a la escuela municipal de música. Entonces, lo que estamos intentando es consolidar una formación musical, conseguir que se respeten las capacidades y habilidades que los muchachos tengan, y que todo eso esté recogido en un proyecto nuevo formativo musical para la escuela de música. Y nuestra intención es que eso mejore la escuela de música. Pero esto no significa que si el estudio, los padres y lo que vayamos viendo que no ha mejorado se pueda hacer otra cosa. Porque para eso estamos, para tomar decisiones, y para que sean unos servicios de calidad los que se presten desde el ayuntamiento, ya que los prestamos, ¿verdad? Pero no sé, en ningún momento entiendo... en fin, entiendo que puede seguir hablando de incongruencias o lo que quieras. Yo creo que a los vecinos y a esos padres lo que les interesa es lo que le estamos ofreciendo, que sea un proyecto nuevo y de calidad. No sé qué más explicarte.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente: Muy bien, muchas gracias, Beatriz. Sr. Exojo, seguramente ese mirar hacia otro lado que hoy está demostrando en su intervención es lo que hoy nos ha llevado a esta situación, a tener que hacer lo que bien dice que estamos haciendo, que es gobernar y tomar decisiones y enfrentarnos a los problemas. Y usted sabe perfectamente de qué estamos hablando y de qué está hablándole la portavoz del Grupo Municipal Socialista. Lo conoce. Y me parece una comparación valiente, la verdad es que valiente. No sé si poco más que valiente, porque me parece que el razonamiento no tiene ni pies ni cabeza. Pero seguramente intentar decirles a nuestros vecinos “oye, lo que van a hacer es privatizar el hospital de Tomelloso”, es que, vamos, es que es lo mismo..., estamos hablando de lo mismo... Estamos hablando de lo mismo, de la escuela de música de Pedro Muñoz, con un proyecto que por su dejadez está falto de esa revitalización, que de privatizar



la sanidad de Castilla-La Mancha. Lo mismo. De privatizar una de las sanidades con el mayor reconocimiento a nivel nacional y a nivel europeo. Hace un año y medio. Ahora no, ahora la situación es distinta. Hoy un vecino de Pedro Muñoz me comentaba que había estado en el traumatólogo un año y diecisiete días después de pedir la cita y le habían dado cita para hacerle una resonancia en marzo de 2014. Es que es exactamente lo mismo, Sr. Exojo... Lo mismo es la escuela de música de Pedro Muñoz que la sanidad en Castilla-La Mancha, en la que, día tras día, vamos viendo, por un lado, cómo se despide al personal sanitario, enfermeros, enfermeras, médicos; cómo además los mejores médicos que podíamos tener en Castilla-La Mancha van optando por elegir otros destinos por esa inseguridad que está transmitiendo el gobierno regional de su partido; y cómo además se van deteriorando esos servicios. O cómo vemos también cómo en la educación —si usted se atreve también a compararlo con la educación— se aumenta la ratio poniendo, como creo que es la intención también del gobierno regional, en riesgo, por ejemplo, en Pedro Muñoz la continuidad de alguno de los cuatro centros educativos de educación infantil y primaria que tenemos. Es exactamente lo mismo, lo mismo: aumentar la ratio a 28 niños en tres años sin profesores de apoyo, a niños de 3, 4 y 5 años, que tratar de conseguir un proyecto que revitalice la escuela infantil y hacer esta experiencia que vamos a emprender durante un año, con una posibilidad muy clara, que es, como le ha comentado Beatriz, analizar el funcionamiento y el desarrollo de ese proyecto que queremos implantar en Pedro Muñoz. Pero si evidentemente es que algo tiene que decir, y hoy se le ha ocurrido eso, y eso es lo que nos ha contado. Nos podía haber contado otra, pero, bueno, ha sido esa. Yo no se la compro y estoy convencido que los vecinos de Pedro Muñoz tampoco se la compran. Me gustaría que el hospital de Tomelloso, nuestro hospital de referencia, hubiera continuado con ese proyecto de desarrollo que tenía hasta que el gobierno de la región, el gobierno de la Sra. Cospedal lo ha paralizado con la intención clara de terminar privatizándolo y entregándolo a una empresa privada.

Luego hay otra cosa que es muy curiosa. Cuando quiere usted me dice que yo soy empresario, y cuando quiere dice que es que las empresas para mí son un ogro. Mire, si hace quince minutos hemos estado hablando de las bonificaciones del ICIO. Entonces, cuando habla de incongruencias, aplíquese el cuento, porque no, esto ya no es lo que usted se piensa. Que aquí estamos en Pedro Muñoz, y aquí intentamos —que es lo que usted debería hacer— hacer que nuestro pueblo tire para adelante y mejore en todos los aspectos, y el objetivo es también que mejore y que vuelva a tomar ese auge que le corresponde a nuestra escuela de música. Ese auge que sabe usted también que en un momento determinado de su gobierno, coincidiendo con una subida muy importante de esas tasas, provocó que muchos alumnos se fueran a otros pueblos, a Campo de Criptana, a Mota del Cuervo, a Tomelloso, y que siguen allí. Y la crisis les afecta igual. Porque nosotros llevamos un año más éste sin subir esas tasas, y por lo tanto produciendo una rebaja de las mismas, porque no estamos actualizando ni el IPC, y sin embargo esos padres siguen llevando a sus hijos a las escuelas de música de Mota, al conservatorio de Campo de Criptana, a Tomelloso. Y en 12 años usted no ha conseguido que aquí se impartan enseñanzas regladas, y ese será uno de los proyectos que también queremos poner en marcha. Que no sólo los chavales y chavalas de nuestro pueblo disfruten aprendiendo música, sino que esas enseñanzas también les sirvan para algo, y en eso vamos a trabajar, porque es nuestra intención trabajar por que esta escuela, que por supuesto que tiene muy buenas instalaciones y tiene muy buenos profesores, le falta ese



impulso que queremos darle con esta medida. Y esa es la realidad, y cualquier otra que usted quiera contarnos es su punto de vista, que respeto, pero que no comparto.

Sometido a votación ordinaria, por siete votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Socialista (D. José Juan Fernández Zarco, D.^a María Beatriz Fernández Moreno, D.^a María Teresa Cobo Peinado, D. Julio Martínez Muñoz, D.^a María Vicenta Zarco Fernández, D. Samuel Muñoz Yuste y D. Carlos Alberto Ortiz Sánchez-Tinajero) y por cinco votos a favor de los concejales presentes del Grupo Municipal Popular (D. Ángel Exojo Sánchez-Cruzado, D. Delfín Rosado López, D. Ángel Santamaría Anievas, D.^a Encarnación Huertas Roldán y D. Manuel Alcolea Alcón), y, por tanto, por unanimidad de todos los concejales de la Corporación Municipal asistentes a esta sesión ordinaria (12 de 13), se aprueban los siguientes **ACUERDOS**:

Primero. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito n.º 11/2012, con la modalidad de transferencia de créditos en la modalidad de crédito extraordinario, financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones del presupuesto, de acuerdo con el siguiente desglose:

Altas en aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
33422799	Contratación Servicio Escuela	16.414,70 €
	TOTAL	16.414,70 €

Bajas en aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
33413101	Profesores Escuela de Música	12.556,55 €
33416002	Seguridad Social Escuela de Música	3.858,15 €
	Total Bajas por Anulación	16.414,70 €

Segundo. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por quince días, durante los cuales los interesados pondrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

VIII. Aprobación, si procede, ejercicio de acciones judiciales recuperación préstamo aportación del Ayuntamiento para la construcción de Escuela Infantil.



Con fecha 28 de febrero de 2011 se suscribió Convenio de Colaboración con la Consejería de Educación y Ciencia para la construcción de la Escuela Infantil en Pedro Muñoz.

El convenio de referencia tenía por objeto articular y establecer las condiciones de colaboración de ambas partes en el desarrollo de la inversión consistente en la construcción de una nueva escuela infantil en Pedro Muñoz por importe de un millón ciento cincuenta mil doscientos cincuenta y dos euros con noventa céntimos (1.150.252,90 €).

Atendido las estipulaciones del convenio suscrito, el Ayuntamiento aportó la cantidad de 230.050,58 € correspondiendo al 20% de la inversión.

El expediente de contratación lo inició la empresa pública Gicaman, la cual estaba pendiente de adjudicación.

Tras reiterados contactos con la Delegación se recibe comunicación por la Delegación de la Consejería por la que no van a proceder a la ejecución de la construcción de la escuela infantil y es por ello por lo que en el Pleno extraordinario de febrero de 2012 se instó solicitar a la Consejería de Educación, Cultura y Deportes que acuerde la resolución del expediente de contratación por incumplimiento, para la construcción de la escuela infantil al encontrarse incurso en una de las causas de resolución establecido en la cláusula 6 del convenio por causa no imputable al Ayuntamiento de Pedro Muñoz.

Aprobada la declaración de urgencia del expediente de contratación y construcción de la Escuela Infantil de Pedro Muñoz por los perjuicios que la demora y la paralización del expediente estaba causando a los usuarios del servicios, se solicitó a Gicaman y a la Consejería la devolución de la aportación económica del Ayuntamiento por importe de 230.050,58 €, para así iniciar el Ayuntamiento el expediente de contratación para la construcción de la escuela infantil.

Habiendo requerido en reiteradas ocasiones al Consejero de Educación, Coordinador de Educación en la provincia de Ciudad Real y director General de Gicaman la devolución inmediata de la cantidad aportada, y habida cuenta del perjuicio para el interés público supone la no devolución de la cantidad aportada, una vez resuelta unilateralmente por la Consejería de Educación el Convenio.

Visto el oficio del Director General de Gicaman y por el que se informa que no existe disponibilidad presupuestaria para proceder a la devolución de la cantidad solicitada hasta que la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha dote de los fondos necesarios.

Visto la gravedad y el perjuicio para el interés público de los vecinos de Pedro Muñoz.

Visto el Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda, Personal, Empleo, Deportes, Seguridad y Trafico, y Comisión Especial de Cuentas, de 26 de septiembre de 2012, emitido por unanimidad, con el voto a favor de los tres concejales del



Grupo Municipal Socialista y el voto a favor de los dos concejales del Grupo Municipal Popular.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente: Tiene la palabra el portavoz del Grupo Municipal Popular.

Interviene el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular: El voto del Grupo Popular es favorable a la propuesta de que Gicaman devuelva a este ayuntamiento el dinero que ingresó a finales del año 2010 como aportación para la construcción de una nueva escuela... Es verdad... El inicio de acciones judiciales para la recuperación del préstamo aportación del ayuntamiento para la escuela infantil...

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente: Evidentemente, Sr. Exojo, esa cantidad se la hemos reclamado en diferentes ocasiones. Lo que estamos tratando hoy es otro punto, que...

Interviene el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular: Sí, sí, está claro. El voto del Grupo Popular es favorable al inicio de acciones judiciales para la recuperación de esas cantidades, efectivamente.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente: Muy bien. Tiene la palabra la portavoz del Grupo Municipal Socialista.

Interviene la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Nuestro voto es favorable a este inicio de acciones judiciales para recuperar esta aportación que el ayuntamiento hizo. Y yo voy a añadir que a los representantes de cualquier administración que en ese momento hicieran esta aportación. Añado eso también. Y pongo un poco en antecedentes a quien no haya seguido este tema, y es que, después de que el 8 de febrero de este mismo año, la junta de comunidades con un escrito de nuevo de la Consejería nos dijera que no contaban con ninguna partida presupuestaria para realizar la nueva escuela infantil que el gobierno del Partido Popular reclamó y convenió con la Junta de Comunidades anterior, presidida por el Sr. Barreda, después también de haber hecho esa aportación de 230.000 euros a la empresa que tenía que sacar a licitación y que ya estaba licitada incluso la obra, al decirnos la Consejería que no vamos a tener ese dinero ni va a hacer esa inversión de esta escuela, nuestra alternativa era reformar, como saben los vecinos, el anterior edificio de formación profesional. Para ello creemos que estamos en nuestro derecho de contar con el dinero que era de los vecinos, que son esos 230.000 euros que este ayuntamiento aportó, para que nos entendamos, como una fianza de que nos iba a llegar ese 1.150.000 euros para construir la nueva escuela. Hemos reclamado, como bien decía el alcalde, este dinero. Y también con un escrito nos dicen los nuevos representantes de Gicaman y, por extensión, de la Junta de Comunidades que tampoco tienen este dinero. Creemos que el deber de este ayuntamiento que representa los intereses de nuestros vecinos es reclamar un dinero que por otra parte no tenía que haber hecho este ayuntamiento al 100% de esa fianza. Porque lo que exigía en ese momento Gicaman y la Junta de Comunidades era el 30% de esos 230.000 euros, o sea, 69.000 euros, no 230.000 euros. Pero yo me voy al pleno del 30 de noviembre



de 2010 donde se lleva por urgencia el convenio para la construcción de la escuela infantil que el anterior alcalde tenía mucho interés en que se construyera con mucha urgencia, y por ello dice en repetidas... Hago un inciso, y yo creo que de vez en cuando teníamos que leer las actas de los plenos, porque, además de ser larguísimas para los servicios de esta casa tener que transcribirlas, es que nos repetimos casi al... iba a utilizar una palabra que no quiero..., casi al ridículo, iba a decir. Porque es increíble las veces que repetimos las mismas cosas. “Vaya por delante para que Gicaman cuente en su tesorería...”; “Vaya por delante que Gicaman se encuentre que en su cuenta va a tener, no el 30%, el 100% de la aportación municipal de la obra”; y, de nuevo, “sino que va a tener en su cuenta el 100% de la aportación municipal”. Y dice además que lo hizo como el equipamiento del Centro cívico y cultural. También se le exigía que pusiera el 30%, pero no, este ayuntamiento ponía el 100%. Con un agravante, y es que hubo que sacar un préstamo también para pagar ese 100% que no exigía Gicaman, del cual también hay intereses, que ya van por 13.000 euros. Ni siquiera era necesario. Pero, bueno, usted vuelta con que vaya por delante la voluntad del ayuntamiento; repetido 80 veces en el pleno del 30. Que consideramos que hay una malversación y una apropiación indebida de fondos por parte de Gicaman y de la Junta de Comunidades. Pero es que además yo diría que una cierta imprudencia por parte del anterior equipo de gobierno y su persona además. Es decir, no era necesario aportar ese 100% y agravar la situación de sus vecinos con un préstamo para pagar esto, y en aquel momento. Y se quedaba en lo que es. Entonces, claro que vamos a iniciar acciones judiciales. Porque es que llega al agravante y al ridículo completo de que no es que no nos hagan ingresos de lo que nos debe la junta de comunidades a este ayuntamiento, es que además ni siquiera nos devuelven lo que este ayuntamiento y estos vecinos han aportado a la Junta de Comunidades. Esto ya es..., califíquelo, califíquelo como quiera.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente: Tiene la palabra el portavoz del Grupo Municipal Popular.

Interviene el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular: Lo que es incalificable es la capacidad de montar una película que tiene la portavoz del Grupo Socialista sobre un asunto, la capacidad de retorcer, de buscar las vueltas, de lo que ya en Pedro Muñoz viene siendo escuchado por algunos vecinos como la nueva etapa del gobierno municipal en la que hay muchos vecinos que nos transmiten que se basa la acción del gobierno en las declaraciones, en las florituras, en el espejo, en la fachada, en el retorcer las cosas, como le he dicho antes, y repetir las mentiras mil veces a ver si con eso conseguimos engañar a alguien para que sea verdad. Es increíble que el gobierno de Castilla-La Mancha del que formaba parte la Sra. Portavoz del Grupo Socialista, al que este ayuntamiento le llevaba reclamando la necesidad de la construcción de una nueva escuela infantil en Pedro Muñoz desde el año 2003, por fin, cuando en el año 2010, allá por abril o mayo, surgen problemas en la cubierta del edificio, un informe aconseja que no se comience el nuevo curso 2010-2011 en ese edificio, porque si viniera un invierno como el que había habido ese año, con nieves, con lluvias, podía la cubierta poner en peligro la seguridad de los chavales y de las profesoras que allí prestaban su servicio, y que nos dirigimos entonces a los jefes políticos y compañeros políticos de Izquierda Unida, luego pasados a Nueva Izquierda, a Izquierda de Castilla-La Mancha y al Partido Socialista, que ha sido la etapa de coherencia política en los últimos años que han tenido la portavoz del Grupo Socialista hoy y el alcalde hoy, y nos



cuenta entonces en repetidas ocasiones, a la sazón primero consejero de educación D. José Valverde, a la sazón después delegado de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en la provincia de Ciudad Real, ante la petición que le venía haciendo el ayuntamiento de Pedro Muñoz desde hace años, y ante la necesidad de acometer la nueva Escuela Infantil, se plantea a este ayuntamiento que la única posibilidad es que se haga a través de un convenio, en el que ha mentido la portavoz del Grupo Socialista, dice “el ayuntamiento tenía que poner 234.000 euros para que viniera el resto”. No, es falso, y además usted lo sabe. Esa obra no venía el dinero al ayuntamiento. El convenio lo que dice es que el ayuntamiento tiene que poner el 20% del total de esa inversión a una empresa pública dependiente de la Junta llamada Gicaman, que la Consejería de Educación entonces pondría el resto, y que se le encomienda a esa empresa pública la licitación y adjudicación de la obra. Porque es verdad que el alcalde ha intentado decir, con su habitual retahíla de mentiras a la que nos tiene habituados últimamente, que no sé cómo es capaz de no inmutarse ante tanta falsedad política..., bueno, dice “no, es que es para que viniera...”. No, ellos saben perfectamente que aquí no venía un duro. Es decir, que el ayuntamiento tenía que poner en manos de Gicaman su parte, la Consejería en manos de Gicaman la suya, para que Gicaman procediese a la licitación y adjudicación de esa obra. Y precisamente son los propios responsables socialistas de la Junta de Castilla-La Mancha los que le piden al ayuntamiento de Pedro Muñoz: oye, como andamos mal de suelto (porque ya había problemas de tesorería en la Junta), la única manera de que Gicaman adelante la licitación y adjudicación de la obra es que, si nosotros nos retrasamos en las anualidades establecidas en el convenio en la transferencia de fondos a Gicaman, pero vemos que el ayuntamiento, de la parte que tiene que poner al convenio la pone incluso por adelantado el 100%, más de lo que se exige en el propio convenio en los plazos en los que la obra se vaya certificando, pues indudablemente demuestra una voluntad del ayuntamiento de decir para que no haya dudas de la financiación que tiene que poner la institución municipal, la parte que tiene que poner la institución municipal para esa obra, la ponemos íntegramente en la cuenta de Gicaman para que permita a Gicaman licitar, adjudicar y comenzar la obra y que no se produzcan retrasos por los impagos y los retrasos que la Junta de Castilla-La Mancha ya tenía en esos momentos en las obras que le encomendaba. Hasta tal asunto que en aquellos momentos estaba funcionando ya el instituto de Campo de Criptana, que había sido encomendado a una empresa, y no se le había pagado ni un solo euro. Y por lo tanto el propio Consejero antes, delegado de la Junta de Castilla-La Mancha en Ciudad Real después, nos pide, y me pide personalmente delante de la Concejala de Educación, “oye, si cuando firmemos el convenio, la voluntad del ayuntamiento es poner vuestra parte y además lo ponéis todo, eso nos permite que nosotros le digamos a Gicaman ya tienes dinero en la cuenta, puedes licitar, puedes adjudicar y, aunque la Junta tarde un poco más en poner nuestra parte, pero el ayuntamiento ya ha puesto la suya, ya tienes lo suficiente para comenzar el proceso de licitación, de adjudicación y de comienzo de la obra”. Tiene risa que esos acuerdos tomados por este Ayuntamiento con el voto favorable de todos los miembros de la corporación, incluidos los compañeros concejales del Grupo Socialista, que se sentaban donde estamos sentados aquí ahora nosotros, y que a ustedes no les gustaba venir a acompañar a muchos plenos en estos últimos años, vengan ahora ustedes a intentar retorcer el asunto. Mire usted, nosotros estamos a favor de iniciar cuantas acciones judiciales o mecanismos sean oportunos para que el ayuntamiento recupere un dinero que le corresponde porque lo puso desde la buena voluntad y desde la indicación por parte del gobierno socialista de Castilla-La Mancha para que esa inversión



podiera ponerse en marcha cuanto antes en Pedro Muñoz y la escuela infantil fuera una realidad cuanto antes. Y este ayuntamiento, como dijo el refrán, porque gracias a la gestión del Partido Popular en los últimos años es un ayuntamiento que puede comparar sus cuentas con muchos respecto de niveles de endeudamiento, lo puso porque pudo y, como dice el refrán, porque quiso, y porque así se acordó por unanimidad en un pleno de este ayuntamiento por parte de los concejales...

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente: Vaya terminando, por favor.

Interviene el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular: ...para que, efectivamente, se mostrara la voluntad ante la comunidad autónoma, que ya dudaba entonces de que muchos ayuntamientos con los que conveniaba, las empresas llegaban, cobraban las obras que Gicaman adjudicaba, pero sin embargo los ayuntamientos no le habían ingresado a Gicaman la parte que tenían que poner, efectivamente era una muestra de decir estamos ante un ayuntamiento serio, que no sólo firma un convenio, que no sólo acuerda en el pleno recurrir a un préstamo a largo plazo para aportar su parte de financiación a una infraestructura necesaria, sino que además, por unanimidad, se acuerda no sólo recurrir a ese préstamo, poner el dinero y que vaya efectivamente la buena voluntad y la seriedad de un ayuntamiento que no se queda atrás ante la falta de liquidez que tenía ya la Junta en esos momentos, sino que se dice “como nosotros no queremos ir de farol, para que vean ustedes la seriedad de este ayuntamiento para que se acometa esa obra, vamos a ingresar en su cuenta nuestra totalidad de la parte del ayuntamiento...”.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente: Termine, Sr. Exojo, por favor, termine.

Interviene el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular: “...para que vean ustedes que pueden ser rápidos en la adjudicación y en la licitación de una obra que casualmente se dilató durante mucho tiempo y hasta que no llegaron las elecciones de mayo de 2011 no se procedió a su licitación”. Y esa es la realidad. Entonces, mire usted, Sra. Fernández, que venga a contarnos películas de chinos usted y querer acusar al gobierno anterior municipal de este ayuntamiento de actuar con seriedad y con lealtad institucional ante la Junta de Castilla-La Mancha...

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente: Termine, por favor.

Interviene el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular: ...pues no se lo cree nadie, Sra. Fernández. El problema que ustedes tienen es que... Usted no, el alcalde sí, y consta en un acta de un pleno de este último año, y es que ha llegado a llamar a la firma de ese convenio entre el ayuntamiento de Pedro Muñoz, aprobado por los votos del Grupo Socialista y del Grupo Popular, y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, como una estafa. Eso es lo que ha llegado a llamar el alcalde, y consta en acta, en este pleno: que el convenio que este ayuntamiento, y yo como alcalde, firmé con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para la construcción de la escuela infantil era una estafa. Mire usted, mantengan coherencia con el discurso, y no intenten hacer lo blanco negro.



Interviene el Sr. Alcalde-Presidente: Tiene la palabra la portavoz del Grupo Municipal Socialista.

Interviene la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Voy a intentar ir por partes. No sé si contestar o intentar entrar en todo lo que dice, porque yo voy a obviar que en cada una de sus intervenciones y cuando se las dan con argumentos sobre todo, pues me llama mentirosa. Voy a obviarlo. Yo espero que no obvies tú, Ángel, que repetir las mismas cosas 80 veces... Es un argumento, y nos lo has dicho 80 veces, pero el mismo argumento. Entonces, vamos a ver si somos capaces de, si es un argumento, decirlo una vez, no 20 veces. Dices que soy mentirosa y falto a la verdad. La acción de este gobierno se basa en el ahorro, fundamentalmente. Se basa en la inteligencia y se basa en la imaginación, también. También en la imaginación, porque cuando no hay dinero también la imaginación es muy importante. Fíjate si es importante, a pesar de que en ese proyecto de ley de educación también os vayáis a cargar la formación en las artes y en la imaginación. Considero que es importante también la imaginación en un ayuntamiento al que le falta dinero. No se basa nuestra acción de gobierno en el autobombo y en los actos grandilocuentes que se han hecho en las legislaturas pasadas, porque llegaba dinero. Ángel, te llegaba muchísimo dinero. Bendito tú, que lo podías hacer. Pero la acción de este gobierno tiene que basarse sobre todo y fundamentalmente en saber dónde gasta el poquísimos dinero que entra por los vecinos de Pedro Muñoz y en algún momento por la Diputación de esta provincia. Se basa fundamentalmente la acción de gobierno en la transparencia y los argumentos. Puedes estar más o menos de acuerdo en mis argumentos, pero te doy argumentos en las consideraciones que procuro hacerte en cada tema. Y solamente tengo que hacerte una, que es tuya. Porque de vez en cuando creo que hay que leerse las actas, éstas y las pasadas. Y tú mismo dices en ese punto de urgencia que llevaste el 30 de noviembre “vaya por delante la voluntad, de nuevo, del ayuntamiento de pagar la parte que le corresponde al ayuntamiento de la obra, no conforme tiene establecido Gicaman y la Consejería en el convenio, esto es, que el ayuntamiento pone el 20% del coste total, pero primero tiene que ingresar el 30%”. Es decir, en esa obra de la escuela nueva infantil la Junta de Comunidades, para que se enteren nuestros vecinos, ponía el 80% y el ayuntamiento ponía el 20%, pero de ese 20% tú tenías que haber ingresado el 30% de lo que le corresponde, antes de que licite y adjudique la obra, y después, cuando la obra esté en marcha —después te lo leerá el alcalde a ti, por si no lo recuerdas, y a los vecinos— ingresará el 70% restante, cuando la mitad de esa obra de construcción nueva estuviera hecha. Es decir, ¿para qué se ingresa entonces el 100% de ese dinero a Gicaman? ¿Para qué? Sí, el aval, claro, de 230.000 euros, que tenía que haber sido de 69.000 euros. Que, de nuevo, no nos hubiera devuelto, porque, si vuelvo a Gicaman, la malversación y la apropiación indebida que hace de fondos es porque ese dinero que este ayuntamiento ingresa en su cuenta, como tú dices por aquí, que cuente en su tesorería, era para un fin concreto, que era nuestra nueva escuela infantil. Pero se lo ha gastado. ¿O qué ha hecho con ese dinero? ¿Por qué ahora no lo tiene? ¿Desde que empezó la legislatura se ha gastado el dinero? No tiene 230.000 euros que son del pueblo de Pedro Muñoz para devolverlo. Ahí te digo, Gicaman, Consejería, apropiación indebida, malversación. Pero vuelvo a tus consideraciones. Tú sí sabías el borrador de convenio que firmabas; mis compañeros de la anterior legislatura del Partido Socialista no lo sabían, Ángel, porque ese convenio borrador no va anexo a ese pleno. Mis compañeros votan la aportación que tú trasladas a este pleno de que el ayuntamiento tiene que aportar x dinero, y eso es lo que



votan tus concejales y mi grupo en la oposición en la anterior legislatura. Tú eres el único que, me imagino, con intervención y secretaría, ves ese convenio, que luego también firmas sin que en ese convenio conste que hemos dado ese dinero, porque en ese borrador de convenio sigue constando que aportas no el 100%, sino el 20% y el 70%. O sea que califícalo tú también como quieras. Tu imprudencia, déjame a mí que califique. Porque creo que hay más que imprudencia. Y habrá que verlo. ¿Para qué? Dentro de que sean 200 o 300, vuelvo a repetir, daría igual, los han gastado, estaban afectados a un fin que era nuestra escuela municipal infantil, pero se los han gastado, lo mismo fuera que fueran 69.000 euros o 230.000 euros. Pero, claro, a nuestro pueblo no le da lo mismo el que sacaras un préstamo para aportar 69.000 euros que te correspondían, que no 200.000 euros, que digo yo. Tan simple como eso.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente: Muy bien, muchas gracias, Beatriz. A mí me gusta, Ángel, dar los datos, y te los voy a dar. Pero antes, me ha quedado claro, más chulo que un ocho “porque puedo y porque quiero, y porque el dinero no es mío, claro”. Eso ahí queda: “porque puedo y porque quiero”. Con el dinero de los vecinos, del que llevamos pagados 13.000 euros de intereses. Porque aquí todo el mundo paga intereses, que no sólo paga intereses la Junta. Que de ese préstamo llevamos pagados 13.000 euros de intereses porque no nos quiere devolver Gicaman el dinero. Y por eso decimos que podemos estar hablando de un supuesto caso de malversación de un dinero que es nuestro, es que es así, y una apropiación indebida. Por supuesto. Y eso es lo que habrá que determinar y tendrán que determinar los servicios jurídicos. Pero hay dos cosas que me llaman mucho la atención. Voy a hacer las cuentas para que se enteren tus compañeros, yo creo que tú las deberías haber sabido. Así tenía que habértelo informado también tu interventora en aquel entonces, haciéndote las recomendaciones correspondientes respecto a esta actuación en este expediente. Como bien te dice la Junta en la documentación que te envía por aquel entonces, de esos 230.000 euros correspondientes al 20% de la aportación del ayuntamiento, el ayuntamiento tenía que poner el 30%, 69.000 euros. 69.000 euros que estaríamos ahora mismo probablemente hablando de lo mismo, que no nos devolvería. Y el resto, sé explicarte esto perfectamente, y creo que serás también capaz de entenderlo (si no lo entendiste en su día, espero que hoy sí), y el resto, 116.000 euros, no sé si he hecho la cuenta exactamente bien, pero, bueno..., sí, más o menos, 116.000 euros, correspondientes al 70% del aval. Un aval que todo el mundo sabe que es más barato que un préstamo. Así, hablando un poco de números, podemos hablar de un tipo de interés en un préstamo en torno al 7% u 8%, y un aval en torno al 1% o 2%. Además, en esta operación es muy sencillo: si tú tienes el préstamo solicitado, también sabes, y tienen que saber nuestros vecinos, que no empezamos a pagar intereses hasta que no disponemos de la cantidad. En este caso no la habríamos dispuesto, no habríamos pagado buena parte de esos 13.000 euros, que, gracias a tu magnífica gestión, se han gastado los vecinos de Pedro Muñoz. Pero es que es más sencillo, porque tú solicitas ese aval de una forma muy sencilla, aportando como garantía el resto de dinero que tú dejas sin disponer en el préstamo, y pasamos de un 7%-8% a un 1%, 1,5% o 2% aproximadamente. Pero, evidentemente, como tú has dicho, “porque quiero y porque puedo”. Pues muy bien, pero ese “porque quiero y porque puedo” a los vecinos de Pedro Muñoz les cuesta dinero. A ti no, pero a los vecinos de Pedro Muñoz sí. Y ahora estaríamos peleando por 69.000 euros. Pero ese aval correspondiente al 70% restante no lo tendríamos



que haber puesto, y lo pusiste. Y ya nos has explicado por qué, lo hemos entendido, porque quisiste y porque pudiste.

Pero hay otra cosa que ya me llama más la atención. Se hace la aportación, espérate que lo busque, la orden de transferencia se hace el 16 de diciembre de 2010, unos días después del pleno en el que se hace ese acuerdo. Y evidentemente también hay que explicarles a los vecinos que, cuando el grupo municipal socialista votó a favor, votaba a favor de una propuesta. Votar en contra significaba votar en contra de que se construyera una escuela infantil aquí. Pero, claro, tú ahora nos dices que podía haber votado en contra ¿de qué? ¿De no entregar el 30%? No, no puede votar a favor de una cosa sí y otra no dentro de una misma propuesta, y lo sabes. Y el Grupo Municipal Socialista en aquel entonces actuó con responsabilidad, y apoyó que se pudiera construir esa escuela infantil aquí, claro, evidentemente. Haber hecho otro acuerdo diciendo “¿Queréis que, porque quiera y porque pueda, pague el 100% en vez del 30% que me exigen?”. A lo mejor habrían votado que no, a lo mejor ahí no. Evidentemente, sabe perfectamente a lo que me refiero. Y esto es una cuestión muy sencilla. Todos los que hemos trabajado en distintos sitios lo sabemos, porque estamos acostumbrados. Hemos hecho operaciones por un lado, por otro... Si es que a lo mejor te falta eso, Ángel, el trabajar alguna vez fuera de la política, y poder tener esas experiencias que algunos otros tenemos a lo largo de nuestras vidas laborales. Pero vuelvo al argumento: vemos que, en diciembre, el 6 de diciembre, se hace la transferencia; y luego, el 28 de febrero, se firma el convenio. Y tú firmas un convenio que dice “El desembolso efectivo de la cantidad que corresponde financiar al ayuntamiento financiará del modo siguiente: el 30% con carácter previo a la fecha de licitación, entendiéndolo, tal, tal y tal...”, bueno, lo que estamos hablando. “El 70% restante (ése que había que avalar) en el plazo máximo de los 15 días siguientes al de la presentación de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura de la certificación correspondiente al 50% de la ejecución de la obra”, que yo no veo. No veo el 50% de la ejecución de la obra, pero el dinero está allí, ése sí lo mandaste. Entonces, me parece muy bien que decidieras, con el dinero de los vecinos, mandar 230.000 euros, y que estemos pagando los intereses de los 230.000 euros, no de los 69.000 euros, todos los vecinos, por ese arranque que te dio de bondad, de generosidad, hacia la Junta. Me parece muy bien. Pero, por lo menos recógelo en el convenio, y di en el convenio “oye, que lo que decís que os tengo que pagar ya lo he pagado”. Digo yo, por lo menos. Donde dice “El desembolso se efectuará del modo siguiente...”, no, “el desembolso ya se ha efectuado”. Pero, claro, como dice Beatriz, hay que leer de vez en cuando las actas, viene bien, pero también hay que leer los convenios. Y yo creo que era bastante sencillo. En el convenio quede reflejado que esos 230.000 euros ya los hemos pagado. Y nuestras consecuencias nos está trayendo. Pero sí que creo que es importante que también puedan conocer nuestros vecinos lo que dice Gicaman, lo que nos contesta, dice “informar que a fecha actual no existe disponibilidad presupuestaria para proceder a la devolución de la cantidad mencionada, estando a la espera de que, desde la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, se dote a esta empresa pública de los fondos necesarios para atender su solicitud con carácter prioritario”. Pero si es que ese dinero era nuestro, si es que no era suyo. Es que no se lo dimos para que se lo gastara, se lo dimos para hacer una escuela infantil aquí. Pero no sólo no nos la hace, que llega el gobierno regional del Partido Popular y dice “ya no hay escuela infantil en Pedro Muñoz, se acabó, ahora —y veremos en el siguiente punto del día— seguís en vuestras casetas”. Pero es que ahora dice que se han gastado nuestro dinero.



Eso no tiene nombre. O sí tiene nombre, pero yo no se lo voy a poner. Entonces, evidentemente, según lo que nos indiquen los servicios jurídicos, vamos a tomar las acciones legales que consideremos para intentar recuperar esos 230.000 euros más los intereses, como mínimo, desde el momento en que nos dicen que no nos van a construir la escuela infantil, porque en el acta que hoy hemos aprobado, de ahí la importancia de leer las actas, dejamos claro que es la Junta de Comunidades, a través del Coordinador de Servicios Periféricos, quien nos dice que no se va a construir. Que no es, como también algunas veces intentas hacer llegar, que nosotros ahora ya optamos por otra opción. No, a nosotros también nos gusta lo bueno, y más cuando es para nuestros vecinos, por supuesto; pero es que nos han dicho que no nos lo van a hacer, que no van a hacer la escuela infantil. Y nos lo han dicho repetidas veces. Entonces, evidentemente, lo que nos toca y lo que nos corresponde es defender los intereses de los vecinos de Pedro Muñoz, y en este caso emprender las acciones que consideren los servicios jurídicos oportunas para recuperar ese dinero.

Sometido a votación ordinaria, por siete votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Socialista (D. José Juan Fernández Zarco, D.^a María Beatriz Fernández Moreno, D.^a María Teresa Cobo Peinado, D. Julio Martínez Muñoz, D.^a María Vicenta Zarco Fernández, D. Samuel Muñoz Yuste y D. Carlos Alberto Ortiz Sánchez-Tinajero) y por cinco votos a favor de los concejales presentes del Grupo Municipal Popular (D. Ángel Exojo Sánchez-Cruzado, D. Delfín Rosado López, D. Ángel Santamaría Anievas, D.^a Encarnación Huertas Roldán y D. Manuel Alcolea Alcón), y, por tanto, por unanimidad de todos los concejales de la Corporación Municipal asistentes a esta sesión ordinaria (12 de 13), se aprueban los siguientes **ACUERDOS**:

Primero. Aprobar el inicio de acciones judiciales para la recuperación de la aportación del Ayuntamiento de Pedro Muñoz para la construcción de la Escuela Infantil y la exigencia de responsabilidades que se deriven como consecuencia de la tramitación del expediente.

Segundo. Autorizar al alcalde a la firma de cuantos documentos sean necesarios para la consecución del acuerdo.

Tercero. Dar traslado del presente acuerdo a la representación letrada del Ayuntamiento.

IX. Aprobación, si procede, solicitud Consejería de Educación prórroga convenio módulos prefabricados Escuela Infantil.

Con fecha 26 de mayo de 2011 se suscribe un convenio de colaboración con la Consejería de Educación y Ciencia para el suministro e instalación de módulos prefabricados para la Escuela Infantil del Municipio de Pedro Muñoz.



El presente convenio de referencia tiene por objeto articular y establecer las condiciones de colaboración de ambas partes en el desarrollo de la inversión de módulos prefabricado para la Escuela Infantil de Pedro Muñoz, cuya ejecución por razones de urgencia fue encomendada por la Consejería al Ayuntamiento para que el servicio educativo entrara en funcionamiento al inicio del Curso Escolar 2010-2011 (septiembre de 2010-octubre de 2011).

Conforme a lo establecido en la estipulación quinta: *“Ampliación del periodo de utilización de módulos”* y del tenor siguiente: *“Si durante la ejecución de la inversión el Ayuntamiento considerase preciso ampliar el periodo de utilización de los módulos, que suponga incremento del gasto, deberá solicitarse a la consejería de educación, ciencia y cultura, autorización previa, que será concedida, el incremento económico que se derive de dicha ampliación, se establecerá mediante anexo al Convenio, siendo financiado por las partes en los porcentajes establecidos en la estipulación segunda”*.

Visto la necesidad de prorrogar el convenio y de mantener la escuela infantil de Pedro Muñoz, hasta en tanto no se inicie la Construcción de la nueva Escuela Infantil.

Visto el Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda, Personal, Empleo, Deportes, Seguridad y Trafico y Comisión Especial de Cuentas, de 26 de septiembre de 2012, emitido por unanimidad, con el voto a favor de los tres concejales del Grupo Municipal Socialista y el voto a favor de los dos concejales del Grupo Municipal Popular.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente: Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Municipal Popular.

Interviene el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular: El voto del Grupo Popular es favorable a que se solicite la prórroga de la firma del convenio tal como se convenió en su momento la instalación y el alquiler de los módulos prefabricados.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente: Tiene la palabra la portavoz del Grupo Municipal Socialista.

Interviene la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista: La verdad es que ya me gustaría poder decir que no, pero no tengo más remedio que decir que votamos favorablemente para repetir este año en estos módulos prefabricados que nos siguen costando dinero a los vecinos de Pedro Muñoz.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente: ¿Quieres la palabra, Ángel? Resaltar un poco lo que dice Beatriz. Que esta es esa propuesta que yo le trasladé allá por agosto de 2011 al Coordinador de Servicios Periféricos de urgirle la respuesta sobre la construcción de la escuela infantil, porque, tanto la Junta como el Ayuntamiento estamos incurriendo en un gasto que no tenía por qué ser necesario si se construía o bien la escuela infantil o nos



poníamos a buscar alguna alternativa. Vamos por un año más en el que los niños y niñas tienen que estar en esas casetas prefabricadas y que suponen un coste para nosotros, para los vecinos de Pedro Muñoz, y para el resto de ciudadanos de Castilla-La Mancha. Eso también es gestionar eficientemente los recursos, y no, por el capricho de tirarse uno cinco meses sin contestarle a un alcalde socialista, que se permitió el Sr. Miguel Morales, que estemos ahora en este momento para decir que no... Para tan corto viaje no hacen falta esas alforjas. Y evidentemente la respuesta era muy clara, como sí que me hizo ver en su día, en agosto de 2011, pero decidió hacer esperar a este ayuntamiento cinco meses para decirnos lo que ya sabíamos. Eso está trayendo consigo que tengamos que volver a solicitar ese convenio y, de momento, seguir adelantando, como también sabes perfectamente, Ángel, ese dinero correspondiente al alquiler de esas casetas. Este ayuntamiento tiene que soportar ese gasto, y sigue entrando en la deuda que la Junta tiene con nosotros. Había otras soluciones, pero yo estoy convencido que la mala gestión del Coordinador de Educación, Miguel Morales, en ese momento nos ha impedido que esas soluciones se pudieran llevar a cabo. Espero que ahora todo vaya un poco más rápido y que podamos contar con esos 230.000 euros, y que sea este el último año en el que tenemos que hacer frente a las casetas que además no consiguen absorber la demanda de niños y niñas que tenemos en nuestra escuela infantil. Seguramente, si consiguiéramos llevar a cabo esa obra, para la que necesitamos esos 230.000 euros para iniciarla, la escuela infantil incluso contaría con más niños y podríamos aprovechar mejor y seguir gestionando de manera más eficiente los recursos de los vecinos de Pedro Muñoz, porque ahora mismo estamos en un momento en que la escuela infantil tiene más educadoras de las necesarias para sacar adelante los niños que nos caben. Podríamos, si tuviéramos más espacio, absorber esa demanda que hay, no se quedarían niños y niñas de nuestro pueblo sin poder ir a la escuela infantil municipal, y además tendríamos más ingresos por esas cuotas y gestionaríamos mejor, como estamos intentado todos los días, los recursos de nuestros vecinos.

Sometido a votación ordinaria, por siete votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Socialista (D. José Juan Fernández Zarco, D.^a María Beatriz Fernández Moreno, D.^a María Teresa Cobo Peinado, D. Julio Martínez Muñoz, D.^a María Vicenta Zarco Fernández, D. Samuel Muñoz Yuste y D. Carlos Alberto Ortiz Sánchez-Tinajero) y por cinco votos a favor de los concejales presentes del Grupo Municipal Popular (D. Ángel Exojo Sánchez-Cruzado, D. Delfín Rosado López, D. Ángel Santamaría Anievas, D.^a Encarnación Huertas Roldán y D. Manuel Alcolea Alcón), y, por tanto, por unanimidad de todos los concejales de la Corporación Municipal asistentes a esta sesión ordinaria (12 de 13), se aprueban los siguientes **ACUERDOS**:

Primero. Solicitar a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte la prórroga del Convenio de Colaboración suscrito con el Ayuntamiento para la ampliación del periodo de utilización de módulos prefabricados de la Escuela Infantil, conforme a lo estipulado en la cláusula quinta del convenio durante el curso escolar 2012-2013.

Segundo. Dar traslado del presente acuerdo a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.



Tercero. Facultar al Alcalde para la firma de cuantos documentos sean precisos para hacer efectivo la consecución del Acuerdo.

X. Aprobación, si procede, incoación de expediente de resolución de la adjudicación del Programa de Actuación Urbanizadora del Sector 11 del POM promovido por la mercantil Nuevo Milenio Residencial.

A la vista de la paralización absoluta del expediente del Sector 11 del POM y advertido que:

- a) Se está incumpliendo lo estipulado en los distintos convenios urbanísticos suscritos por el Ayuntamiento de Pedro Muñoz con la Mercantil Nuevo Milenio Residencial, S.L. en relación a los normales plazos de desarrollo y ejecución de los proyectos a desarrollar.
- b) No se ha formalizado a día de la fecha la perceptiva garantía que imponía el art. 110.3 d) del TRLOTAU tal y como dispone la Estipulación sexta del Convenio suscrito en fecha 24 de junio de 2008, por lo que no se ha formalizado a día de la fecha la adjudicación del programa tal y como dispone el artículo 122.8 del TRLOTAU.
- c) No se ha cumplido el Convenio de Monetización suscrito el pasado 20 de octubre de 2008 y sus posteriores addendas al no haberse inscrito el Proyecto de reparcelación ni haberse iniciado las obras, el perjuicio al Consistorio ha sido notorio, pues no se ha ingresado cantidad alguna por la monetización del 10% del aprovechamiento lucrativo y tampoco existe a día de la fecha disponibilidad de ninguna parcela neta urbanizada disponible para la administración local, todo ello sin perjuicio de que la suscripción de este Convenio, en el contenido y en la forma, sea susceptible de análisis y estudio diferenciado para el ejercicio de las acciones que procedan derivadas de la operación de compensación de deudas no líquidas ni exigibles realizada por el Ayuntamiento con el postulante a Agente Urbanizador.
- d) No constan actuaciones del Agente Urbanizador en los últimos meses tendentes a culminar el trámite del Proyecto de Reparcelación ni a retomar el contenido del PAU lo cual puede provocar perjuicios graves a propietarios que han sufrido la ejecución anticipada de obras dentro del ámbito de actuación sin haber obtenido compensación alguna.

Por tanto, y considerando que puede existir un incumplimiento por parte del postulante a Agente Urbanizador de las obligaciones esenciales del Programa de Actuación Urbanizadora y que las mismas podrían estar incursas en causa de resolución establecidas en el artículo 114 del Reglamento de la Actividad de Ejecución Urbanística en al menos sus letras d) y f) (Decreto 29/2011, de 19 de abril), es por ello y conforme al artículo 22 de la Ley 7/85, de 22 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.



Visto el Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Urbanismo, Servicios Municipales, Agricultura y Medioambiente, de 5 de septiembre de 2012, emitido por mayoría, con el voto a favor de los tres concejales del Grupo Municipal Socialista y la abstención de los dos concejales del Grupo Municipal Popular.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente: Tiene la palabra el portavoz del Grupo Municipal Popular.

Interviene el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular: El voto del Grupo Popular es favorable a la incoación de este expediente de resolución de la adjudicación del PAU del Sector 11.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente: Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra la portavoz del Grupo Municipal Socialista.

Interviene la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Este punto que traemos al orden del día hoy es para intentar dar solución a, lo pongo entre comillas, este “testamento” político-administrativo que el Partido Popular y el Sr. Exojo nos dejó de 36 procedimientos judiciales incursos. Una tortuosa, también entre comillas, “tramitación” de programa de actuación urbanizadora del Sector 11, como decía en su lectura la secretaria, pues visto el incumplimiento de cada uno de los convenios suscritos con el Sr. Exojo del agente urbanizador, visto el incumplimiento de plazos, pues se va dar traslado al juzgado, a las partes y a la consejería competente. Lo que sí que es verdad es que me llama un poco la atención la tibieza del portavoz del Grupo Popular en esta propuesta. Me llama la atención porque yo, según he ido leyendo, viendo y observando a lo largo de estos años, concretamente desde 2007, pues yo creo que se ha dedicado en cuerpo y alma a este PAU de este sector, a firmar convenios urbanísticos, plenos, manifestaciones, proyectos de reparcelación, etc. Pero si es que era la residencia desde el año no sé cuántos en este Sector 11, la residencia de ancianos, me refiero. Y además un helipuerto que se levantó en esos terrenos sin consentimiento de los propietarios, sin haberse enterado ni siquiera de que iba en sus terrenos este helipuerto. ¿Esta tibieza en esta respuesta favorable a este punto significa que entiende las irregularidades y los despropósitos de todo este proceso de tramitaciones, y por eso nos vota favorable este asunto? ¿O tampoco le interesa ya lo que pueda pasar en esa zona de su pueblo? Me sorprende un poco. Nosotros, por supuesto, votamos favorablemente a esta resolución.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente: Tiene la palabra el portavoz del Grupo Municipal Popular.

Interviene el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular: No, mire usted, este alcalde y los diferentes equipos de gobierno que han estado en el ayuntamiento en los últimos años no hemos cometido ninguna ilegalidad al respecto, porque todos los acuerdos que se han tomado al respecto de este asunto se han hecho siempre con el informe favorable de los servicios técnicos de este ayuntamiento. Este alcalde y los concejales que lo han



acompañado a lo largo de estos años lo que no han hecho es cometer ilegalidades como cuando usted era concejal, que firmaba cheques sin fondos, y se los entregaba a algún responsable del equipo de fútbol cuando era concejal de deportes. Mire usted, este alcalde y el resto de concejales han hecho respecto a este asunto y respecto a todos los trámites urbanísticos de este ayuntamiento las cosas siempre con la más estricta legalidad. Y ahí están los informes para ver si este pleno ha aprobado alguna vez algo en referencia a este sector 11 o a cualquier otro asunto urbanístico o económico con algún informe de reparo de la intervención o de la secretaría de este ayuntamiento, Sra. Fernández. Entonces, como siempre, ya sabemos que ustedes se van a dedicar a lo largo de esta legislatura a ir de víctimas y a culpar de su incompetencia política, hasta de la muerte de Manolete, al PP. Pero, mire usted, si es que ya estamos acostumbrados a que eso sea así, Sra. Fernández. ¿Por qué ha tardado, si usted, como portavoz y concejal de hacienda, tan estudiosa que es usted de las actas y de los documentos, 15 meses en traer a este pleno la propuesta de resolución del expediente del PAU del S-11? ¿Es que se ha dado usted cuenta 15 meses después de llevar en este ayuntamiento que tenía que traer a este pleno este PAU? Este ayuntamiento, con este PAU y con el resto de resoluciones jurídicas y económicas, ha actuado siempre bajo la más estricta legalidad, y todo lo demás son, como siempre están acostumbrados ustedes, a poner en entredicho, a poner la guinda, a poner sombra de duda y a tratar de juzgar a los demás. Deje usted de hacer ya, desde el punto de vista político, el ridículo de querer culpar al PP. Es usted, concejal de este ayuntamiento desde hace 15 meses, asuma sus responsabilidades, gobierne, y, eso sí, trate de no entregar como concejal cheques sin fondos con cargo a cuentas bancarias de este ayuntamiento, porque es un delito muy grave, que en su momento alguien no le quiso echar por cara.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente: Tiene la palabra la portavoz del Grupo Municipal Socialista.

Interviene la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Bueno, se pone en evidencia lo que decía hace un momento, y es que, cuando no hay argumentos, pues se puede hablar de cosas, hay que hablar, claro, para eso es portavoz. Y este portavoz se escuda la mayoría de las veces en esos informes técnicos para amparar sus diferentes actuaciones a lo largo de estos años, ¿verdad? No hubiera estado, creo yo, de más que se hubiera amparado en las reivindicaciones de los vecinos y los propietarios de estos terrenos afectados, por ejemplo. Porque la verdad es que muchos informes de secretaría, muchos informes de intervención, no los he encontrado en esa labor que hago de estudio. Me gusta, qué le vamos a hacer. Cada cual tenemos nuestras manías. A mí me gusta estudiar, leer y observar. Pues he observado que no existen muchos informes, ¿verdad? Sí existen de esos asesores (léalo todo entre comillas, lo de “asesores”) urbanísticos que ha tenido estos años. Pero nosotros en lo que sí nos basamos es en los preceptos que vinculan desde la Consejería, esos sí le vinculaban, y usted se los saltaba también a la torera. Si quiere que le diga la verdad, no sé cuál de los tres proyectos de reparcelación.... Creo que el que más entiende de esto es usted, por mucho que yo lea y observe. El que más entiende del sector 11 y de este PAU es el Sr. Exojo, pero con creces. Yo si quiere que le diga la verdad, si quiere me lo dice y si no no, no sé cuál de los tres proyectos de reparcelación que hay aprobados por usted es el válido: el de 7 de mayo de 2009, el de 26 de octubre de 2009 o el de 18 de febrero de 2010. También es verdad que me explicara en qué consistía ese convenio de monetización con el agente



urbanizador. La gente no sabe ni lo que es esto. Por cierto, ese convenio y esa compensación tendrían lugar el 30 de septiembre de 2012, por lo cual ahí le respondo por qué se ha tardado o no tanto, ¿no? Incluso no teniendo todo el estudio hecho, lo tengo que resolver, mire por donde. Pero seguramente nos lo tendría que explicar; no sé si nos lo va, pero nos lo tendría que explicar, porque, vuelvo a repetir, el mayor conocedor de este proceso y de este PAU es el Sr. Exojo. Repito, no sé si ha mirado y ha leído el artículo que da lugar a esta resolución de este expediente, que es el 114, yo se lo leo también, dice “cuando se inicie de oficio la resolución de expediente, se otorgará trámite de audiencia al urbanizador y a quien le hubiera avalado o garantizado en caso de proponerse la incautación de garantía”. Garantía que, por cierto, era de 165.645 euros, y que correspondían al 7%, y que usted firmó mediante un convenio, vuelvo a repetir, en el 2008, pero que jamás se presentó la garantía. Ahora nos lo cuenta si quiere, porque, repito, mayor conocedor que usted no hay nadie. No se presentó la garantía a sabiendas de que en el plazo de quince días una vez firmado el convenio, debe presentarse debidamente este aval. Y lo peor es que nunca se exigió al promotor y jamás se presentó. Bueno, si hubiera exigido este aval, lo mismo nos hubiera servido para compensar a estos propietarios de los terrenos del helipuerto, que también les tenemos de vez en cuando, en su derecho, preguntando que qué solución tienen. De verdad, que me sorprende. Lo dejo en sus manos, si quiere darnos mayor conocimiento o no. Votamos favorablemente a esta resolución.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente: Creo que perfectamente define Beatriz la situación, que el mayor conocedor de la situación de todo el expediente tortuoso, como también ella dice, que se ha llevado a cabo con este Sector 11, quien mejor lo conoce es usted. Porque han sido muchos años intentando sacar adelante ese posible pelotazo urbanístico que iba a ser la estrella de esa legislatura... Bueno, dos legislaturas. El cartel de la residencia se puso antes de las elecciones de 2007, y luego dice “ya no lo quitamos, aprovechando las elecciones de 2011, también cuela”. Pero no cuela, porque, cuando se cometen tantas irregularidades..., que no ilegalidades, Sr. Exojo, es que se pica usted enseguida, no sé en qué estaría pensando. Beatriz ha dicho irregularidades, no ilegalidades. No sé, usted sabrá si ha cometido ilegalidades. Nosotros hemos dicho irregularidades. Luego hay más cosas curiosas, que yo creo que es interesante que sepan, probablemente, muchos compañeros de su grupo y, sobre todo, los vecinos de Pedro Muñoz. Mire, hay datos muy curiosos dentro del Sector 11. El POM de Pedro Muñoz se aprueba en marzo de 2007, la redacción del documento de esa unidad de actuación (en su día se llamaba de otra manera, no sé si era plan parcial) se hace en octubre de 2006. Hay unos 6 o 7 meses de diferencia. Quiero decir, que el documento del sector 11 se hace antes de que se conozca el POM. Bueno, de que se conozca el POM no, porque hay un punto común entre esas dos fechas, que es que el arquitecto es el mismo. Es el mismo el que está en el ayuntamiento y que conoce el POM, que el arquitecto que redacta el documento del Sector 11. Entonces, a lo mejor el resto de los mortales no tenían el conocimiento del Sector 11, pero puede ser que el que redactó el documento de ese sector 11 conociera el POM o incluso participara en la elaboración del mismo. Porque yo, de verdad, si no participó, no entiendo cómo una parcela que incluyeron en el POM dentro de ese sector 11, que ya estaba en la redacción del documento, del ayuntamiento... Para que nos entiendan nuestros vecinos, es la parcela contigua al campo de fútbol, lo que nosotros conocemos en Pedro Muñoz como la pista de juegos rurales. Esto del sector 11 lo he visto con bastante gente, y nadie entiende por qué una parcela que es del



ayuntamiento, cuyo uso es evidente, claro, el sentido común no puede decir otra cosa, que es para desarrollo de las instalaciones deportivas, de la zona deportiva, lo mete en el Sector 11. Mire usted, déjelo, si era una pista de juegos rurales. Lo podría haber dejado usted así perfectamente, pero no. Seguramente, a lo largo de la exposición que voy a intentar hacer, igual entendemos algo más. Y yo, Sr. Exojo, mire, de verdad, si no fuera porque todo lo que pierde el ayuntamiento en este sector 11 que intentó sacar adelante con muchísimo empeño, todo lo malo que pueda pasar dentro de una urbanización de un sector, le pasa al ayuntamiento, y todo lo bueno le pasa al agente urbanizador al que representa su arquitecto, que es el mismo, el que ha trabajado tantos años con usted el mismo que lleva el sector 11 (ha pasado con más PAU, pero, bueno, eso era habitual); si no fuera por eso, pensaría que es una chapuza. Pero me surgen dudas, no sé si es una chapuza o es que está muy bien hecho. No lo sé, usted seguramente lo sabrá, si es una chapuza o es que estaba perfectamente definido. No lo sé. Yo entiendo que esa parcela que le digo, la pista de juegos rurales, era el desarrollo normal de la zona deportiva de Pedro Muñoz y no hacía falta meterla dentro de este sector 11, a no ser que luego sirviera para algo que estuviera ahí dentro, que también puede ser.

Y es que hay cosas que llaman mucho mucho la atención dentro de ese expediente. Mire, usted seguramente lo sabe, pero yo voy a recordarlo, sabe que en un proyecto de urbanización, el ayuntamiento tiene dos posibilidades para recibir suelo: una es con el 10% del aprovechamiento que le corresponde, que es un 10% en suelo neto, que lo recibe ya urbanizado y libre de cargas; y otra es el resultante que pueda quedar de su aportación. En este caso, el ayuntamiento dice “cuenta también en el Sector 11 con estos 10.000 metros nuestros, que aportamos nosotros, somos también parte de esos propietarios de ese Sector 11. Cuenta con esos 10.000 metros”. Entonces, de esos 10.000 metros también puede recibir suelo el ayuntamiento. Bueno, hay un momento en el que usted decide que no quiere el suelo del 10% del aprovechamiento. O sea, ese suelo neto ya libre de cargas y urbanizado que le correspondería al ayuntamiento no le interesa al ayuntamiento. Además yo lo entiendo, porque la otra opción era 516.000 euros más IVA. No sé cuánto será, pero cerca de 100 millones de pesetas. Entonces, creo que con buen criterio dice “no queremos más suelo. Si tenemos suelo, tenemos los 10.000 metros que nosotros aportamos. Quiero los 100 millones de pesetas”. Bien, hasta ahí lo veo lógico. Pero es que llega otro momento en que cambia de opinión, y dice “no quiero los 516.000 euros, que voy a quedarme con el suelo de lo mío, y con esos 516.000 euros casualmente usted paga la urbanización de los 10.000 metros de esa parcela que le digo, la zona de juegos rurales, que a ver qué urbanización hace falta ahí. Que me lo explique alguien. Ninguna, usted amplía el campo de fútbol y ahí no hace falta ninguna urbanización, y 100 millones de pesetas para el ayuntamiento, para los vecinos de Pedro Muñoz. No sé, casualmente dice “no, ahora no quiero suelo, quiero dinero; ahora sí quiero suelo, pero me quedo con el mío”. Si es que era mucho más sencillo, Sr. Exojo, mucho más sencillo: usted coge los 516.000 euros más IVA, los 100 millones de pesetas, y del suelo que aporta, una vez que ya ha cometido la torpeza de aportarlo, de meterlo dentro de ese desarrollo urbanístico, se queda con el suelo que le resulte, con el neto que le resulte. Y utiliza, como han hecho la mayoría, o como pretendían hacer la mayoría de los propietarios, parte de ese suelo para pagar las costas de urbanización. ¿Me sigue? Creo que sí, ¿no? Tengo 10.000 metros. ¿Cuánto valen mis 10.000 metros? Pues, mira, a 90 euros, valen tanto. Bueno, entonces, ¿cuánto me queda neto si tú te quedas con el suelo que te hace



falta para que te pague los costes de urbanización? Si usted hubiera hecho eso, si usted hubiera tramitado este PAU pensando en los vecinos de Pedro Muñoz, habría hecho eso. Pero, sinceramente, no sé en qué estaba pensando. No lo sé. Me gustaría pensar que es que realmente ha sido una chapuza, que ha sido una chapuza y que esto tiene que ser así.

Pero vamos más allá. Como le ha comentado Beatriz, firma el convenio. A los quince días del convenio, 167.000 euros del 7% del aval. Pero pídaselos. Pídaselos de verdad, que ya ha cogido usted el terreno para construir el helipuerto sin el consentimiento de los vecinos. Por lo menos que tengamos alguna garantía de que, si ese proyecto de urbanización no va adelante, podamos hacer algo respecto a esos vecinos. Porque ahora lo tenemos que hacer, claro. Otra vez, ¿sabe a costa de quién?, a costa de los vecinos de Pedro Muñoz. Es que con pólvora del rey se funciona muy bien.

Ni los 516.000 euros, ni los 167.000 euros del aval. 516.000 euros más IVA (100 millones de pesetas), más los otros 167.000 euros (casi 30 millones de pesetas más) del aval. Y así nos vemos ahora, con unos terrenos ocupados por un helipuerto y sin un duro para poder compensar a esos vecinos a los que se les ocupó sin su consentimiento los terrenos para hacer el helipuerto. Yo, de verdad, no he llegado a entender. He estado dándole muchas vueltas a esto del sector 11, buscando por qué sí y por qué no, pero no sé... No sé si es que su arquitecto le aconsejaba mal. Ése al que en los últimos cuatro años le pagó usted 156.000 euros en facturas en trabajos que le hizo para el ayuntamiento. Le pagó usted no, le pagamos nosotros, los vecinos de Pedro Muñoz. No lo sé, no lo entiendo. Pero ya el colmo es que no sólo no coge esos 100 millones de pesetas, sino que se los cambia... Esto es curioso, porque la monetización, los 100 millones de pesetas se tienen que entregar cuando se firma la monetización. "Firmamos, llegamos a este acuerdo, podemos fijar un plazo, pero se tienen que hacer efectivos esos 100 millones de pesetas", que podían estar en las arcas del ayuntamiento. Nos vendría fenomenal, se lo aseguro, y podríamos pagar a muchos proveedores, que, por desgracia, no llevamos tan al día como nos gustaría. Pero no sólo es que no coge esos 100 millones de pesetas, sino que lo cambia por una cosa que es los costes de urbanización de la parcela del ayuntamiento. Pero ¿eso cuándo se va a hacer? Para compensar una cosa yo creo que lo suyo es que la deuda sea vencida, líquida y exigible. Y usted cambia 100 millones de pesetas que tenía que haber cogido por una cosa que a lo mejor algún día el agente urbanizador hace, que es la urbanización de su parcela, para que en las pistas de juegos rurales le hagan allí ¿qué? Si es que no hacía falta hacer nada. De verdad que ahí no hace falta hacer nada. Sólo hace falta dinero para ampliar las instalaciones deportivas. Con esos 100 millones de pesetas, mire si habíamos podido hacer seguramente el segundo pabellón, que tanta falta nos está haciendo. Pero se montó usted una serie de películas en su cabeza que nos han llevado a donde estamos, a tener que resolver este expediente y estar sin un duro, cuando podíamos haber recibido el ayuntamiento 100 millones de pesetas por la monetización del 10% de aprovechamiento lucrativo y 167.000 euros de aval, que suman prácticamente 130 millones de pesetas. Seguramente tendríamos menos dificultades de las que tendríamos para compensar a los propietarios de los terrenos que ocupó usted sin su consentimiento para que la Junta del gobierno de José María Barreda construyera ese helipuerto del que afortunadamente podemos disfrutar, y que, como también sabré, en los últimos meses hemos adecentado y hemos habilitado un acceso por el camino que corresponde, que es natural, no por en medio del monte, como hizo usted, con el



supuesto cortafuegos, que decía la secretaria por aquel entonces de este ayuntamiento, que era esa calle de acceso que se hizo para ir al aeropuerto. Y ahí están los escritos, y no me lo invento, porque ahí están los escritos y también lo hemos visto en este pleno. Entonces, de verdad, Sr. Exojo, esto no lo podemos entender.

Desgraciadamente hoy nos encontramos aquí con que dimite una concejal de su partido. Pero si es que no es ella la que tenía que dimitir, es que es usted. De verdad, chapuza tras chapuza en su gestión como alcalde de Pedro Muñoz. Ahora, a todos los vecinos que pensaban que allí tenían algo, porque les vendieron la moto que les interesaba en su día, se lo explica. Es que seguramente, si usted hubiera exigido el aval, aquello podría haber ido para adelante, pero es que no le exigió nada, absolutamente nada. Y extrañas coincidencias que durante un montón de tiempo se produce esa coincidencia de su arquitecto en las dos partes. Cada uno que interprete esto como quiera, pero yo no sé y no me atrevo a decir que ha sido una chapuza. Espero que no, que no ha sido una chapuza, que es algo que estaba bien diseñado, con un tiralíneas, como hacen los arquitectos, sabiendo exactamente qué había que hacer en cada momento. Esto encima se lleva a cabo durante un montón de años con todos los vecinos propietarios en contra, salvo el agente urbanizador, claro. Y así pasa, un procedimiento que ha durado cinco años, prácticamente seis años, hasta que hoy ya por fin tenemos que tomar la decisión de deshacer ese posible pelotazo urbanístico que se estaba fraguando. Y como le gusta mucho hablar del Grupo Municipal Socialista, cuando usted estaba gobernando también sabe que siempre se lo ha encontrado en contra de este proyecto, porque no todo el mundo veía lo que usted veía... Sí, sí, Sr. Exojo, se lo ha encontrado en contra. Y se lo ha dicho muchísimas veces el por aquel entonces portavoz del Grupo Socialista: “esto, Sr. Exojo, no huele bien”. Se lo ha dicho muchas muchas veces, y usted erre que erre hasta que al final el tiempo le ha dado la razón al por aquel entonces portavoz del Grupo Municipal Socialista y nos la da ahora y nos complica un poco más la gestión teniendo que buscar la fórmula para compensar a esos propietarios a los que usted ocupó sin su consentimiento. Esta es la realidad y yo creo que, desde el sitio donde yo hoy estoy, durante muchos plenos se ha contado otra, pero ésta, la que hoy cuento, es la realidad. 516.000 euros más IVA que en un primer momento decidió que le vendrían bien a las arcas del ayuntamiento, y que, cuando digo un segundo momento, es prácticamente al día siguiente, decidió que no, que mejor lo utilizaba para urbanizar la pista de juegos rurales, que hay que echarle imaginación para ver qué urbaniza uno ahí. Hay que echarle bastante imaginación.

Eso creo que era importante que hoy lo supieran nuestros vecinos y que lo supieran sus compañeros de grupo. Yo de verdad le aconsejo que medite su labor en este procedimiento y que medite su continuidad en esta corporación, porque además vamos viendo día tras día que realmente a usted no le interesan los vecinos de Pedro Muñoz, lo que le interesa es, como ya le he dicho, su promoción. Y también creo que es importante recordar que, si usted tiene un sueldo en la Diputación, es porque es concejal de este ayuntamiento. Por lo tanto, también se debe a este ayuntamiento, y le pido que o trabaje por los vecinos de Pedro Muñoz, algo que no está haciendo desde que entró en esta legislatura, o que deje paso a algún compañero suyo, que seguro que su grupo tiene ganas de trabajar por los vecinos de Pedro Muñoz.



Sometido a votación ordinaria, por siete votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Socialista (D. José Juan Fernández Zarco, D.^a María Beatriz Fernández Moreno, D.^a María Teresa Cobo Peinado, D. Julio Martínez Muñoz, D.^a María Vicenta Zarco Fernández, D. Samuel Muñoz Yuste y D. Carlos Alberto Ortiz Sánchez-Tinajero) y por cinco votos a favor de los concejales presentes del Grupo Municipal Popular (D. Ángel Exojo Sánchez-Cruzado, D. Delfín Rosado López, D. Ángel Santamaría Anievas, D.^a Encarnación Huertas Roldán y D. Manuel Alcolea Alcón), y, por tanto, por unanimidad de todos los concejales de la Corporación Municipal asistentes a esta sesión ordinaria (12 de 13), se aprueban los siguientes **ACUERDOS**:

Primero. Incoar de oficio expediente de resolución por incumplimiento de la adjudicación del programa de actuación urbanizadora Sector 11 a la mercantil Nuevo Milenio Residencial, S.L.

Segundo. Otorgar trámite de audiencia durante un plazo de diez días al agente urbanizador, así como a las personas propietarias y titulares de derechos reales de los terrenos afectados.

Tercero. Dar traslado de la presente a cuantos interesados en el procedimiento comunicándoles que la presente resolución es un acto de trámite que no pone fin a la vía administrativa.

XI. CONTROL Y SEGUIMIENTO DE GESTIÓN. DACIÓN DE CUENTAS DECRETOS DE ALCALDÍA (RELACIÓN DE SEPTIEMBRE DE 2012).

A instancia del Sr. Alcalde-Presidente, la Sra. Secretaria informa que se ha puesto a disposición de los grupos políticos la Relación de Decretos que comprende las Resoluciones de Alcaldía desde la número 718 a la número 828 correspondientes al año 2012, ambas inclusive.

XII. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente: A todos los miembros de esta corporación les recuerdo, como por desgracia tengo que hacer en todos los plenos, que este es un turno de ruegos y preguntas, no es un turno de debate, y por lo tanto se ajusten a lo que son los ruegos y preguntas, y sobre todo brevedad. Sr. Alcolea.

Interviene D. Manuel Alcolea Alcón, Concejale del Grupo Municipal Popular: Buenas noches. Primero tengo un ruego y una pregunta para el Sr. Alcalde. La pregunta es como concejal de Deportes. Quisiera que nos informara sobre el tema del marcador electrónico del pabellón municipal, que lleva tres meses..., he oído que lleva tres meses. Hay uno pequeño allí, además encima de una silla, con bastante peligro. Y un ruego que sí le



hago es que la austeridad que tanto pregona no consista en gastar casi 5.000 euros en limpieza de copas y mantenimiento de carpas en las jornadas gastronómicas.

¿Las digo todas, no? Ahora tengo otra para el Sr. Muñoz. Es una pregunta, un ruego, no sé si lo sabrá, me he enterado esta tarde, me ha llegado, que hay algunos nichos recién contruidos, que hay alguien enterrado, que se está pasando el agua. No sé si tiene conocimiento o no. Que tiene alguna chapa provisional. Y son cosas bastante respetuosas. Por eso digo que no sé si es un ruego, pregunta, porque no sé si lo sabe o no lo sabe.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente: Sí, Samuel, tiene usted la palabra.

Interviene D. Samuel Muñoz Yuste, Concejal del Grupo Municipal Socialista: Es cierto que hay dos nichos sin cubrir, sin la teja. Hoy precisamente lo he estado gestionando, y se van a buscar los responsables...

[Interviene el Sr. Alcolea Alcón a micrófono cerrado.]

D. Samuel Muñoz Yuste: Yo le he contestado a la pregunta, no se conteste usted solo...

[El Sr. Alcolea Alcón a micrófono cerrado.]

D. Samuel Muñoz Yuste: Eso es que ha estado otra vez...

[El Sr. Alcolea Alcón a micrófono cerrado.]

D. Samuel Muñoz Yuste: Que habrá estado otra vez y lo sabe usted por eso...

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente: ¿Alguna pregunta más? Sra. Huertas, por favor.

Interviene D.^a Encarnación Huertas Roldán, Concejal del Grupo Municipal Popular: Es una pregunta para usted, para el alcalde. Es sobre las cartas que nos llegaron a todos los vecinos acerca de la posibilidad de fraccionar el impuesto del IBI. Cuando recibimos esa carta no ponía ninguna condición de que había que presentar más documentación ni nada de eso. Entonces, mi pregunta es si las solicitudes que pasaron antes de recibir notificación con la documentación que había que presentar se van a tener en cuenta sólo con la primera carta o hay que bajar la documentación que piden después. Porque si nos atenemos a la primera carta que nos llega a todos los vecinos simplemente nos da la posibilidad de solicitar el fraccionamiento, no de otra cosa, ni que haya que bajar más papeles.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente: Muy bien, ¿alguna...?

Interviene el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular: Unos ruegos al Sr. Alcalde.



Interviene el Sr. Alcalde-Presidente: Sr. Exojo, no me gustaría, por favor, que esto termine como todos los plenos en el que usted intenta debatir en un turno que es de ruegos. Se lo digo siempre, pero bueno...

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular: Yo entiendo que la democracia...

El Sr. Alcalde-Presidente: Es lo mismo que nos dice todos los plenos...

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular: Es que la democracia consiste en que uno habla y escucha...

El Sr. Alcalde-Presidente: Sr. Exojo, no sé si la democracia es lo mismo para mí que para usted, o, como usted dice, puede venir de un partido perfectamente democrático y reconocido en nuestro país, o para quien nombra en un pleno dos veces al mayor propagandista del nazismo en Alemania, en este pleno, hoy precisamente. Pero, bueno, no sé si eso es a lo que se refiere. Tiene la palabra para realizar los ruegos o preguntas conforme al reglamento.

Interviene el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular: Muy bien, Sr. Alcalde. Muchas gracias por dejar a este humilde concejal realizar algunos ruegos en este pleno. Yo entiendo que hay que agradecerle incluso que nos dé la palabra para hacer los ruegos. El primer ruego era simplemente decirle que le ruego que, si usted cree que la escuela municipal de música no tiene más alumnos porque las tasas que se aprobaron hace varios años eran muy altas, le ruego que lo que tiene que hacer después de llevar 15 meses de alcalde es bajarlas... No, las ha congelado, no las ha rebajado.

Le ruego que se aplique usted mismo la medicina y cuando falta a la verdad y miente tantas veces debería usted pedir perdón a los vecinos de Pedro Muñoz y le debería dar vergüenza como alcalde faltar tanto a la verdad. No está bien ni es normal que un alcalde falte tanto a la verdad. Por lo tanto, le ruego que no falte a la verdad.

Le ruego también que, cuando juzgue el trabajo de los demás, cuente, usted que se las da de ser un conecedor de la vida y entonces a los demás directamente los tilda de no conocer la vida, le ruego simplemente que les cuente a los ciudadanos de Pedro Muñoz cómo era posible que pocos meses después de ser elegido secretario local del Partido Socialista muchos ayuntamientos y entidades socialistas de esta región le adjudicaran obras a su empresa por casi 2.000.000 euros de valor.

Le ruego también que, cuando a la empresa que usted creó como administrador único y como accionista mayoritario a principios del año 2009, pocos meses después de haber sido elegido secretario local del Partido Socialista. Explíqueles usted a los autónomos de Pedro Muñoz cómo uno, de la noche a la mañana, pasa de ser elegido secretario local del PSOE a poner en marcha una empresa y a que le adjudiquen 2.000.000 euros en obras las administraciones socialistas principalmente.



Le ruego también que, cuando hable de pelotazos urbanísticos, les explique a los ciudadanos de Pedro Muñoz... Porque es que el problema que usted tiene es que cree el ladrón que todos son de su condición. Entonces usted empieza a contar fechas: el POM se aprueba en marzo de 2007... Claro, entonces, cuando uno ha vivido así...

El Sr. Alcalde-Presidente: Sr. Exojo, esto no es turno de debate...

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular: Lo que le quiero rogar es que les explique a los ciudadanos de Pedro Muñoz por qué usted vino a ver al Sr. Alcalde antes de que se aprobara el POM para que, en un solar en el que usted era copropietario en la N-420 y que con la normativa urbanística anterior no podía construir por el retranqueo que se exigía, se modificara la normativa urbanística para que en el solar en el que parece que usted tenía intereses se pudiera construir baja más dos más áticos sin retranquearse como el resto de la mayoría de los solares de la Avda. de la Constitución. Entonces, le ruego que les cuente...

El Sr. Alcalde-Presidente: Sr. Exojo, estamos en un turno de ruegos. Por lo menos, lo que yo le ruego es que no falte a la verdad. Yo no soy ni he sido copropietario de ningún solar en la N-420, y lo sabe...

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular: Pues le ruego que le cuente a los vecinos por qué vino a pedirle a este alcalde que le habla que modificara la normativa urbanística en el nuevo Plan de Ordenación Municipal para que en un solar de la N-420, que algún interés tendría usted cuando vino a ver a este alcalde, se le permitiera, sin retranquearse los metros que marcara la normativa anterior, construir baja más dos más ático. Porque si no se modificaba la normativa urbanística, como el solar no tenía fondo, no podían venderlo para construir viviendas. Entonces, le ruego...

El Sr. Alcalde-Presidente: Sr. Exojo, vaya concluyendo su turno de ruegos, que no es un debate...

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular: ...que les cuente usted a los vecinos en qué consisten los pelotazos urbanísticos, porque seguro que usted sabe de qué va la vaina.

Le ruego también, Sr. Alcalde, que les explique a los ciudadanos de Pedro Muñoz que esos terrenos donde usted ha dicho que se ha construido el nuevo campo de fútbol de hierba natural en su día, hoy de césped artificial, y las pistas polideportivas han estado esas instalaciones construidas sobre terrenos privados sin inscribir a favor del ayuntamiento desde la gestión del Partido Socialista en este ayuntamiento. Y fue hace un año y medio cuando este ayuntamiento consiguió desenmarañar. Su compañera y portavoz construyó, como concejal de deportes, un campo de fútbol de césped natural sobre unos terrenos que no eran propiedad del ayuntamiento y no se han podido inscribir a favor del ayuntamiento hasta hace 18 o 19 meses. Eso sí que es fuerte...

El Sr. Alcalde-Presidente: Sr. Exojo, cññase a sus ruegos, por favor.



Continúa el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular: Le ruego que se lo cuente a los vecinos. Y simplemente por último, Sr. Alcalde, le ruego que les cuente a los vecinos y a los propietarios del S-11, como usted ha dicho, que si usted es tan listo y desde el punto de vista del conocimiento técnico y urbanístico que usted nos ha dado aquí tiene esos conocimientos, ¿cómo es posible que, después de quince meses, no haya desarrollado eso conforme usted nos ha dicho aquí? Si es tan fácil, Sr. Alcalde, ¿por qué usted después de quince meses sigue sin resolver el tema de la urbanización del PAU S-11? Y le ruego que cuente a los vecinos que no se ha inscrito el proyecto de reparcelación nunca en el registro de la propiedad porque el agente urbanizador no ha cumplido con la normativa urbanística que se marcaba. Cuénteselo a los vecinos. Y le ruego que no falte a la verdad, porque le ruego, Sr. Alcalde, por último, que, cuando usted cuenta medias verdades y medias mentiras, siempre lo hace con interés de faltar a la verdad.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente: Muy bien, Sr. Exojo. El último ruego podría hacerlo como pregunta. Ya se lo ha comentado también mi compañera Beatriz. El 30 de septiembre de 2012 es cuando termina el plazo respecto a los 516.000 euros correspondientes a la monetarización más IVA que tendría que poner el agente urbanizador. ¿Están? ¿Lo sabe usted si están o, como decidió no cogerlos, no nos vamos a encontrar con ellos? Erre que erre con la empresa de los familiares, erre que erre. Yo hago un esfuerzo importante, de verdad, para no traer las familias a este pleno. Porque quien quiere viene y asiste al pleno, pero asiste desde el público. Pero usted erre que erre. Mire, la gente conoce perfectamente la empresa de mi hermano. Perfectamente saben la cantidad de puestos de trabajo que ha dado durante mucho tiempo y sabe en lo que trabaja. En lo que la gente tiene dudas y a lo mejor les tenía que explicar usted —también a sus compañeros— es de dónde le vienen esas tres fuentes de ingresos que tiene: la Diputación, tal. Es que es usted como la Sra. Cospedal, con tres sueldos. Ya lo ha dicho antes: “porque puedo y porque quiero”. Entonces, eso tendría que explicárselo también a nuestros vecinos.

Respecto a lo del IBI, comentarle a la Sra. Huertas que evidentemente era una carta de información, donde ponía muchas cosas, se explicaba por qué la subida del IBI iba a afectar a Pedro Muñoz en esa cantidad, y una de las opciones que se daba es que se podrá solicitar el fraccionamiento. Entonces, se podrá solicitar pasa por esto. Entonces, las instrucciones que tienen los servicios técnicos de este ayuntamiento es facilitar o ponerse en contacto con esas primeras solicitudes que llegaron en ese primer día de la información que tenían que requerir. Me imagino que lo habrán hecho. Yo lo que le pregunto es que me imagino que le parece una buena medida.

Interviene D.^a Encarnación Huertas Roldán, Concejala del Grupo Municipal Popular: Lo que pasa es que el plazo ha sido muy largo desde que presentó la solicitud hasta que hemos recibido la notificación de la documentación que había que presentar. Y encima dice que...

El Sr. Alcalde-Presidente: ¿Entonces le han solicitado que presente esa documentación? Y tiene la respuesta...



D.^a Encarnación Huertas Roldán: Y le digo, vamos a ver... La carta la recibimos todos. Saben la semana que se recibió, me parece que era un jueves o viernes. El lunes se hizo la solicitud, porque ahí no se requería otra cosa. Y como cualquier ciudadano dábamos por hecho que no había que presentar nada. Simplemente ponía que podíamos solicitar...

El Sr. Alcalde-Presidente: Evidentemente, Sra. Huertas, usted entenderá, porque ha trabajado, ha estado de concejal en este ayuntamiento, que este ayuntamiento no puede fraccionar el pago de todos los IBI de todos los vecinos.

D.^a Encarnación Huertas Roldán: Claro, pero la carta bien claro ponía que sí, que daba la opción a fraccionar el pago del IBI.

El Sr. Alcalde-Presidente: No, la carta no ponía...

D.^a Encarnación Huertas Roldán: Entonces la sorpresa ha sido de más vecinos...

El Sr. Alcalde-Presidente: Si usted cree que tiene posibilidades y que le corresponde de acuerdo a eso, seguramente lo tendrá...

D.^a Encarnación Huertas Roldán: Como cualquier ciudadano más, simplemente...

El Sr. Alcalde-Presidente: Se tratará a todos los ciudadanos por igual...

D.^a Encarnación Huertas Roldán: ...pero la gente me está diciendo que cómo es posible que, después de llegar esa carta sin requisitos ningunos, a los diez días llegue una serie de documentación que encima, por la ley de protección de datos, tienes que presentar muchas cosas que la gente no quiere. Y después los bancos te cobran por hacer esos informes. Entonces, sólo le quería preguntar cómo se iba a solucionar las solicitudes que llegaron antes de la notificación... O sea, que se van a resolver como las que llegaron después.

El Sr. Alcalde-Presidente: Evidentemente, lo que se pretende con ese fraccionamiento es a las personas que más dificultades puedan tener para hacer frente a ese pago del recibo del IBI ayudarles, echarles una mano, en la medida de las posibilidades de este ayuntamiento, que usted sabe que no son muchas.

En cuanto al marcador electrónico que me comentaba el Sr. Alcolea, efectivamente lleva bastante tiempo. La empresa Baybor, que suministró ese marcador en su día, no sé exactamente cuándo, que el mantenimiento de Baybor para la zona de Ciudad Real o la zona de Castilla-La Mancha corresponde a Inporman, de Campo de Criptana, que también seguramente los conocerá de su paso por la concejalía de Deportes, estuvo durante todo el mes de julio y el mes de agosto intentando localizar a esta empresa, que resulta que ha cerrado, no existe esa empresa. Entonces, han estado solucionando esa empresa de Campo de Criptana la pieza que estaba rota, que era una placa base, o algo así, y no sé si habrá llegado estos días o llegará la semana que viene para volver a poner el marcador. Lo que ha hecho esa empresa es dejarnos ese marcador portátil que usted ha visto como yo en ese pabellón. Y



AYUNTAMIENTO DE PEDRO MUÑOZ
(CIUDAD REAL)

le agradezco a la empresa que, por lo menos, nos haya permitido salir del paso. Porque había una opción que evidentemente era mucho más rápida, que era comprar un marcador nuevo. Pero sopesando las posibilidades, 6.000 o 7.000 euros que nos podía costar un marcador, o 300 euros de la reparación aunque tuviéramos que esperar un poco, optamos por esa segunda opción. Se levanta la sesión y muchas gracias por asistir a este pleno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesión a las veintidós horas y cincuenta minutos, de todo lo cual doy fe como Secretaria de la Corporación.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

LA SECRETARIA ACCTAL.,

Fdo.: José Juan Fernández Zarco.

Fdo.: Prado Peinado Marchante.